



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

## GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE



PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO

2 0 2 2 - 2 0 2 8





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO**

2 0 2 2 - 2 0 2 8

***Gobierno honesto,  
cercano y transparente***



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO  
2022 - 2028



## **Directorio**

Ing. Salomón Jara Cruz  
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López  
Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función  
Pública

Mtro. Farid Acevedo López  
Secretario de Finanzas

Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz  
Directora General del Instituto de  
Planeación para el Bienestar

C.P. Noel Hernández Rito  
Secretario de Administración

Lic. Geovany Vásquez Sagrero  
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado

Cap. P.A. Cuauhtémoc Almazán Cravioto  
Director General del Hangar Oficial del  
Gobierno del Estado

M.T.I. Moisés Juárez Rodríguez  
Director General de Tecnologías de la  
Información

Lic. Jacobo Babines López  
Director General del Archivo General del  
Estado de Oaxaca

Mtra. Beatriz Acevedo Montoya  
Directora General de la Comisión para la  
Regularización de la Tenencia de la Tierra  
Urbana del Estado de Oaxaca

Lic. Dulce Belén Uribe Mendoza  
Directora General del Registro Civil

Lic. Marcelo Merino García  
Director General de la Defensoría Pública  
del Estado de Oaxaca

Lic. Gilberto Melo Guzmán  
Director General del Instituto Catastral del  
Estado de Oaxaca

Lic. Giovanni Riaños Saguilán  
Director General del Instituto de la Función  
Registral del Estado de Oaxaca

Lic. Elizabeth Álvarez Acosta  
Coordinadora de Comunicación Social del  
Gobierno del Estado

Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez  
Director General de la Corporación  
Oaxaqueña de Radio y Televisión



## Glosario

**Acceso a la información:** el derecho humano que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados.

**Actividad:** conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de producción intermedia de un programa o subprograma, mediante la ejecución de tareas a cargo de las unidades administrativas.

**Agenda 2030:** es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

**Código de Conducta:** el instrumento deontológico emitido por la Persona Titular de la Dependencia de la Administración Pública, a propuesta de su Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

**Código de Ética:** el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.

**Comité de Ética:** el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, es el Órgano Colegiado conformado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de las Dependencias; funge como órgano de consulta y asesoría encargado de fomentar, promover y difundir la ética y la integridad pública.

**Ética pública:** conjunto de principios, valores y reglas de integridad orientadas al interés público, conforme a los cuales deben actuar todas las Personas Servidoras Públicas, sin importar nivel jerárquico, en aras de aspirar a la excelencia en el servicio público que logre contar con la confianza de la sociedad.

**Faltas administrativas:** las Faltas administrativas graves, las Faltas administrativas no graves; así como las Faltas de particulares, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Faltas administrativas no graves:** las faltas administrativas de los Servidores Públicos en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuya sanción corresponde a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública o a los Órganos Internos de Control.

**Gobierno de calidad e igualitario:** las y los servidores públicos del sujeto obligado, impulsarán sus acciones con criterios de calidad, eficacia y efectividad, brindando al ciudadano y ciudadana un buen trato en la atención a sus problemas y necesidades. Asegurarán un trato igual y



sin discriminaciones de ningún tipo en el ejercicio de sus funciones. Las acciones que impulsen deberán tener buenos resultados en beneficio de todos. En atención a lo anterior, se implementarán criterios para que el ejercicio de los recursos públicos tenga mayores alcances y una mejor relación costo beneficio.

**Órganos Internos de Control:** las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos.

**Personas Servidoras Públicas:** las que desempeñan un empleo, cargo o comisión en las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como las que administren, manejen, recauden, apliquen o resguarden recursos económicos Federales, Estatales o Municipales, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento o elección.

**Principios Constitucionales:** aquellos que rigen la actuación de las Personas Servidoras Públicas previstos en la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y fracción III del artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**Plataforma Digital Nacional:** es una herramienta que se utiliza para combatir la corrupción y generar inteligencia para el gobierno y la sociedad.

**PNT:** Plataforma Nacional de Transparencia.

**Programa:** Categoría programática de mayor nivel, expresa el proceso de producción o provisión de uno o varios productos terminales, tiene un resultado definido, en cumplimiento de un objetivo de política o una estrategia del PED.

**SIPOT:** sistema de portales de obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Sujeto Obligado:** cualquier autoridad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como, cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos Estatal y municipal.

**Transversalidad:** consiste en la aplicabilidad de políticas en todos los sectores de una institución o gobierno.



## **Contenido**

Directorio	
Glosario	
Mensaje del gobernador	9
I. Introducción	11
II. Marco normativo	12
III. Nuevo modelo de planeación para el bienestar y democracia participativa	17
IV. Alineación a los instrumentos de planeación	19
V. Transparencia y combate a la corrupción	25
Diagnóstico	25
Visión estratégica	29
VI. Administración eficaz y eficiente	35
Diagnóstico	35
Visión estratégica	40
VII. Comunicación social	47
Diagnóstico	47
Visión estratégica	50
VIII. Trámites y servicios que otorgan certeza jurídica	55
Diagnóstico	55
Visión estratégica	62
IX. Gestión pública	69
Diagnóstico	69
Visión estratégica	75
X. Recaudación eficiente	87
Diagnóstico	87
Visión estratégica	88
XI. Desempeño gubernamental	91
Diagnóstico	91
Visión estratégica	94
XII. Estructura programática presupuestal y marco sectorial del gasto	97
Estructura programática presupuestal	97
Marco sectorial del gasto	99
XIII. Marco de resultados	100
Indicadores de impacto	100
Indicadores de resultados y productos	101
XIV. Seguimiento y evaluación	115
Seguimiento	116
Evaluación	117
XV. Referencias	119





## ***Mensaje del Gobernador***

El Presente Plan Estratégico Sectorial de Gobierno Honesto, Cercano y Transparente establece una nueva visión en la forma en que el Gobierno debe conducir sus tareas para beneficio de la población, poniendo en primer término y como objetivo central de su ejercicio de gobierno a los más desprotegidos, que durante muchos años fueron olvidados y marginados por los gobiernos anteriores.

Con esta nueva forma de gobierno construiremos un Nuevo Pacto Social que sienta las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades. Por ello establecimos políticas públicas para conformar un gobierno honesto, austero, cercano y transparente; un gobierno popular, que reivindique la diversidad de nuestra identidad, su pluriculturalidad, su tradición milenaria, defendiendo siempre el derecho del pueblo a decidir su futuro.

En el Gobierno de la Transformación entendemos que la transparencia y la rendición de cuentas van de la mano de los resultados, por ello promovemos la participación ciudadana en los programas de Contraloría Social, capacitando a los integrantes de los comités ciudadanos para participar activamente en la supervisión de la aplicación honesta, transparente y oportuna de los recursos públicos.

No tenemos derecho a fallar, por ello cumpliremos el compromiso al pueblo de Oaxaca de barrer la corrupción como se barrían las escaleras: de arriba para abajo, por esta razón, por parte de las entidades ejecutoras se supervisará que las contrataciones en adquisiciones y obra pública, sean las mejores en cuanto a calidad y financiamiento.

A la par impulsaremos la implementación y correcto desempeño de los Comités de Control Interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que los planes de control interno, la auto evaluación y la administración de riesgos, sean con enfoque de control preventivo, previniendo y evitando los actos de corrupción en las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo.

Un elemento fundamental del Gobierno de la Transformación será otorgar servicios de calidad y cercanos al pueblo mediante una gestión eficaz de los recursos humanos, materiales y patrimoniales a cargo del Estado, así como la modernización de los procesos administrativos que permitan erradicar la excesiva tramitación burocrática que tenía que realizar el pueblo en el pasado.



Transformamos la dinámica de relación entre el Gobierno y el pueblo, acercando herramientas y equipos que anteriormente estaban destinados únicamente al servicio de altos funcionarios, tales como los servicios aéreos, que continuarán en la presente administración, pero ahora serán utilizados para brindar asistencia a la ciudadanía en los rubros de salud, seguridad y protección civil, cumpliendo la premisa de ser un Gobierno del pueblo y para el pueblo.

Para lograr la reparación histórica de nuestros pueblos y comunidades fortaleceremos los trámites y servicios que otorgan certeza jurídica a la población oaxaqueña, en cuanto a su identidad como personas y respecto de su patrimonio, mediante la modernización de los distintos sistemas registrales y catastrales, así como la erradicación de actos de corrupción que imperaban en administraciones pasadas, proporcionando confianza y seguridad jurídica a las personas.

Así mismo impulsamos una nueva forma de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, por medio de programas como la Gozona difundimos la cultura, programas educativos y las actividades gubernamentales, un gobierno cercano a nuestros pueblos y comunidades.

Con el presente plan estratégico hemos establecido objetivos y estrategias que permitirán contar con políticas fiscales para captar mayores ingresos y asignar el presupuesto de los recursos públicos con disciplina financiera, racionalidad y austeridad.

Así mismo, daremos especial relevancia a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que es el mecanismo que nos permitirá dar seguimiento y evaluar las políticas públicas, programas y proyectos de la Administración Pública Estatal para el logro de los objetivos planteados a lo largo de la administración.

Estas son las bases sobre las que se sostendrá el Gobierno de la Transformación en Oaxaca, a partir de las cuales florecerá la Primavera Oaxaqueña y haremos realidad el sueño de convertir a Oaxaca en la tierra de bienestar, justicia y desarrollo por el que nuestro pueblo ha luchado y merece.

**Ing. Salomón Jara Cruz**  
**Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca**



## ***I. Introducción***

Para lograr una transformación que ponga fin a la prolongada historia de abandono y marginación que ha afectado al pueblo de Oaxaca, es fundamental establecer las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en las comunidades. En este contexto, la premisa de esta administración será construir un gobierno honesto, cercano y transparente al servicio del pueblo.

La corrupción ha sido un desafío constante en México, y particularmente en Oaxaca ha lacerado a la sociedad y afectado a los pueblos y comunidades, especialmente a las personas más vulnerables, al obstaculizar el desarrollo social mediante la malversación de recursos destinados al bienestar. La corrupción agrava la desigualdad, desalienta la inversión y normaliza prácticas indebidas para acceder a trámites y servicios públicos.

Durante décadas, la impunidad en los actos de corrupción cometidos por administraciones anteriores permitió el desvío de recursos públicos, contribuyendo a la pobreza y marginación que enfrenta el estado. Para este gobierno, es fundamental lograr la reparación histórica de los pueblos, por lo que resulta esencial implementar y fomentar mecanismos efectivos de participación ciudadana que involucren activa y permanentemente a la sociedad en la vigilancia de los recursos públicos.

El Plan Estratégico Sectorial de Gobierno Honesto, Cercano y Transparente tiene como premisa fundamental erradicar la corrupción y garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos, conforme a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad. La transparencia y la rendición de cuentas estarán alineadas con resultados claros y medibles, asegurando el bienestar, la paz, la justicia y el desarrollo económico del pueblo oaxaqueño.

Para ello, esta administración tomará una postura firme contra las prácticas corruptas, comenzando con la conformación de un gobierno integrado por personas servidoras públicas con trayectoria limpia y verdadera vocación de servicio. Se implementará una normativa efectiva que elimine la impunidad y la opacidad, estableciendo sanciones contundentes ante actos de corrupción. Además, se crearán mecanismos robustos de control y evaluación que aseguren el cumplimiento de las políticas de austeridad y optimicen el uso de los recursos públicos.

El compromiso es construir un gobierno cercano y transparente, un instrumento al servicio del pueblo que elimine los excesos y privilegios, reduzca la burocracia innecesaria y erradique la duplicidad de funciones sin afectar la operatividad del Estado. No puede haber un gobierno rico con pueblo pobre.

La ruta trazada para los próximos años se basa en la construcción de un gobierno responsable que garantice la eficacia y eficiencia de las instituciones; un gobierno abierto, cercano y de territorio que trabaje de la mano con la sociedad, asegurando que cada acción y decisión se oriente a recuperar la confianza de la sociedad y promover el desarrollo integral del estado de Oaxaca, logrando un gobierno que no deje a nadie atrás ni a nadie fuera.

## II. Marco normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La rendición de cuentas, la transparencia, la participación ciudadana y el combate a la corrupción es una obligación por parte del Gobierno del Estado, pero, sobre todo, es un derecho de todos los gobernados.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho al acceso a la información pública en su artículo 6, donde se expresa que “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión” sin embargo, las pasadas administraciones han sido opacas y no han implementado verdaderas políticas públicas que generen una correcta rendición de cuentas en favor de la ciudadanía oaxaqueña.

El artículo 26 establece que, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitivi-

dad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El artículo 109 de nuestra Carta Magna, establece los procedimientos para sancionar a todas las personas servidoras públicas y a particulares que incurran en responsabilidad frente al Estado.

El artículo 115 fracción II, garantiza la participación ciudadana en las actividades cotidianas de todos los Municipios de los Estados, lo anterior, es un mecanismo de combate a la corrupción mediante la participación ciudadana, además de que busca recobrar la confianza del Gobernado hacia las Instituciones públicas.

Asimismo, el artículo 134 señala que, los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



### Ley General de Contabilidad Gubernamental

El artículo 54 establece que, la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

### Ley de Planeación Federal

El artículo 2 indica que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, el artículo 3 establece que, se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

A su vez el artículo 33, considera que el ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo.

### Ley Federal de Presupuesto

Por su parte, el artículo 24 señala que las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación.

### Ley General de Responsabilidades Administrativas

El artículo 2 establece los objetivos de la misma, definiendo los principios y obligaciones que regirán el actuar de las personas servidoras públicas, además de establecer las faltas graves y no graves, los procedimientos de aplicación, sanciones y los mecanismos para la prevención de las faltas administrativas.

Es menester destacar, que el mismo artículo establece las bases para que todo Ente público, establezca políticas públicas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

El artículo 7 establece los principios y directrices que toda Persona Servidora Pública deberá emplear u observar en el uso y goce de sus facultades y atribuciones que por ministerio de Ley se le dotan, haciendo mención especial que, derivado de las malas prácticas en los anteriores Gobiernos se dejaron de aplicar y observar.





### Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En el artículo primero, establece que el objeto de la misma es establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Lo anterior, en relación con el artículo 4, refiere que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El artículo 20 establece que el Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El artículo 115, establece que las personas servidoras públicas de las diferentes Instituciones, serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones, siendo objeto de sanciones de conformidad con el



artículo 116 de la misma Constitución.

De igual manera, el artículo 137 señala que, la planeación para el desarrollo estatal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Tiene por objeto establecer las bases de organización, competencias, atribuciones y funcionamiento del Poder Ejecutivo, a través de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal, dotando facultades para todas las Instituciones involucradas en el presente Instrumento jurídico de planeación.

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

La presente Ley, reconoce en su artículo 2, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; así como la obligación de los sujetos obligados de divulgar de manera proactiva, la información pública, las obligaciones de transparencia y en general toda aquella información que se considere de interés público.

Los artículos 43, 48 y 51, establecen y reconocen la participación ciudadana como un ejercicio importante en materia de rendición de cuentas y transparencia, buscando en todo momento el correcto ejercicio de los recursos públicos y la disponibilidad de la información en beneficio de la sociedad Oaxaqueña.

Ley de Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

Las disposiciones de la Ley de la Defensoría Pública son de orden público y de interés social, observancia obligatoria en

todo el Estado de Oaxaca y tienen por objeto regular la prestación del servicio de defensoría pública de calidad, así como autonomía técnica y operativa, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los habitantes y de quienes transiten por su territorio a la defensa técnica adecuada, orientación, asesoría y patrocinio jurídico en el Estado que corresponda al fuero común, de acuerdo con las disposiciones.

Ley Estatal de Planeación

Por su parte el artículo 6 establece que es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal del Desarrollo mediante esquemas de participación democrática.

Con relación al artículo 26 señala que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

A su vez, el artículo 36 establece que el PED se implementará a través de Planes Estratégicos Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Municipales y sus correspondientes POA, Planes Regionales, Micro regionales y Especiales, a partir de los cuales se elaborarán los respectivos presupuestos institucionales que regirán cada ejercicio fiscal.

Acuerdo por el que se Expide el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal

El presente acuerdo, tiene por objeto definir la política pública de integridad en el servicio público, establecer los principios y valores que regirán en el servicio público, incidir en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas, así como el establecimiento de mecanismos de capacitación; de conformidad con el artículo 2 del presente acuerdo.



### ***III. Nuevo modelo de planeación para el bienestar y democracia participativa***

La administración del Ing. Salomón Jara Cruz plantea un nuevo modelo de planeación con la premisa fundamental de ser un gobierno del pueblo y para el pueblo, que escuche, atienda y resuelva las necesidades de la gente; un gobierno de territorio que se mantenga permanentemente cercano a la ciudadanía, que privilegie la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

El Gobierno de la Primavera Oaxaqueña, privilegiará el combate a la corrupción y las malas prácticas, promoverá la participación ciudadana como un mecanismo que coadyuve a la vigilancia de los recursos públicos y

la correcta aplicación de los mismos, aunado al gran interés de la actual administración de impulsar las políticas de transparencia en todos los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Durante la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 bajo un verdadero ejercicio de participación ciudadana, se realizaron ocho foros regionales de consulta en el estado, en donde el objetivo primordial era escuchar a la ciudadanía, en donde la misma, nunca había sido escuchada ni tomada en cuenta para la Planeación por parte del Gobierno del Estado.



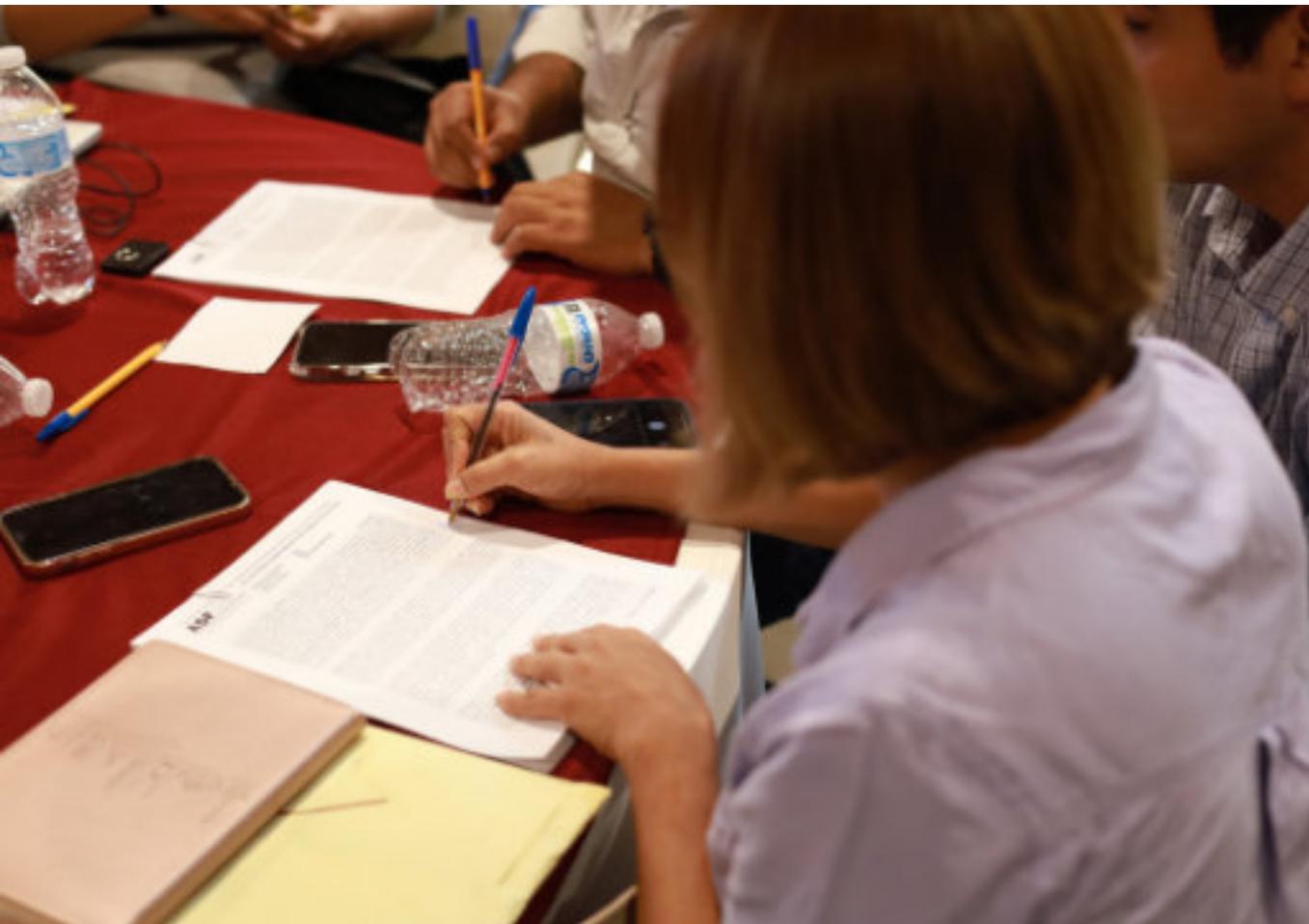


Por primera vez en la historia de nuestro estado, hemos realizado un ejercicio territorial de planeación democrática y popular. Han sido las y los ciudadanos quienes, desde los pueblos y comunidades, han dado forma a un plan estatal incluyente y participativo. Fue un ejercicio de abajo hacia arriba y no desde un escritorio o desde las élites que no viven en carne propia las necesidades de la gente.

Muestra de lo anterior, es que por primera vez se contó con una participación aproximada de más de 10 mil oaxaqueñas y oaxaqueños, así como autoridades municipales, comprometidos con la transformación de nuestro estado, por medio de los diferentes mecanismos de participación que se implementaron.

Se realizaron Foros Regionales en cada una de las ocho regiones de nuestro estado, también se llevaron a cabo 15 Foros Temáticos Sectoriales en los que se instalaron 88 mesas de trabajo en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, lo anterior, dará como resultado la implementación de políticas públicas eficaces, encaminada a los objetivos de atención primaria y para recuperar la confianza de la ciudadanía en las Instituciones públicas.

Por primera vez, la ciudadanía es quien decide el rumbo que tomará Oaxaca siempre privilegiando la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana; buscando en todo momento erradicar la corrupción y las malas prácticas.



#### IV. Alineación a los instrumentos de planeación

EJE PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 1. Política y Gobierno	Objetivo 2.1 Impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	Estrategia 2.1.1 Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.	2.1.1.1 Asistir a los ayuntamientos a través de la promoción, capacitación y acreditación de las y los ciudadanos que integrarán los Comités en municipios.
			2.1.1.2 Promover la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los programas ejecutados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo.
			2.1.1.3 Promover la capacitación de las personas servidoras públicas encargadas de las unidades de transparencia de los organismos públicos del Poder Ejecutivo.
			2.1.1.4 Vigilar que los recursos públicos destinados a la ejecución de programas para el desarrollo del Estado sean enfocados a los objetivos propuestos y se apliquen con honestidad, transparencia y oportunidad.
			2.1.1.5. Aumentar la eficiencia en la atención de denuncias de actos de corrupción brindando certeza de que los procesos se llevarán a cabo apegados a la legalidad combatiendo la impunidad en el ejercicio del servicio público.
			2.1.1.6. Vigilar que el incremento del patrimonio de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo corresponda a sus percepciones.
			2.1.1.7. Vigilar que las contrataciones públicas sean idóneas para otorgar al Estado, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad.
			2.1.1.8. Coordinar la implementación, el seguimiento y evaluación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.
			2.1.1.9. Impulsar sistemas de control y sanción y mecanismos de contraloría, fiscalización y rendición de cuentas.



EJE PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 1. Política y Gobierno	Objetivo 2.1 Impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	Estrategia 2.1.2 Fortalecer el enfoque de control preventivo en los organismos públicos que, permita evitar actos de corrupción.	<p>2.1.2.1. Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a obra pública y adquisiciones de bienes y servicios.</p> <p>2.1.2.2. Promover que los organismos públicos que conforman la Administración Pública Paraestatal manejen los recursos públicos autorizados en cumplimiento a lo establecido en la legislación aplicable.</p> <p>2.1.2.3. Vigilar que los organismos públicos del Poder Ejecutivo implementen acciones de mejora continua y la administración de riesgos, en el cumplimiento con el Sistema de Control Interno.</p> <p>2.1.2.4. Fortalecer la Ética en el servicio público promoviendo los principios y valores que deben regir el quehacer institucional.</p> <p>2.1.2.5. Administrar la Plataforma Digital Estatal para el uso y aprovechamiento de la información en los entes públicos.</p>
	Objetivo 2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.	Estrategia 2.2.1 Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado	<p>2.2.1.1. Establecer políticas generales y programas para la mejora de la administración pública estatal.</p> <p>2.2.1.2. Promover la adecuada administración de personal y recursos materiales, la conservación del patrimonio del gobierno del Estado, y el suministro oportuno de los bienes y servicios que requiera la ejecución de los programas de trabajo.</p> <p>2.2.1.3. Aplicar el cumplimiento de las disposiciones legales, convenios y contratos que rijan las relaciones laborales entre el Gobierno del Estado y sus trabajadores.</p> <p>2.2.1.4. Contratar al capital humano adecuado, para el buen funcionamiento de la administración pública.</p> <p>2.2.1.5. Promover el desarrollo y formación integral de los servidores públicos.</p> <p>2.2.1.6. Administrar el Archivo Histórico del Gobierno del Estado y el Archivo General de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p> <p>2.2.1.7. Administrar el patrimonio mueble e inmueble propiedad del Estado.</p> <p>2.2.1.8. Promover las actividades que se realizan en los espacios públicos.</p>





EJE PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 1. Política y Gobierno	Objetivo 2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.		2.2.1.9. Atender la logística de las reuniones, giras y eventos en las que asista el Titular del Poder Ejecutivo.
			2.2.1.10. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para realizar servicios aéreos en beneficio de la ciudadanía.
		Estrategia 2.2.2 Mantener una comunicación permanente con la ciudadanía	2.2.2.1. Impulsar la producción y transmisión de programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del estado, difundan y preserven la cultura de sus pueblos, los programas educativos de las autoridades competentes y las actividades gubernamentales.
			2.2.2.2. Incrementar la cobertura de radio y televisión de los medios de comunicación de carácter público.
			2.2.2.3. Comunicar a la sociedad de forma clara las acciones y programas que realiza el Gobierno del Estado en beneficio de la población.
		Estrategia 2.2.3 Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para eficientar los trámites y servicios del Gobierno.	2.2.3.1. Brindar servicios tecnológicos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para garantizar la operación óptima.
			2.2.3.2. Establecer el marco normativo, para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Administración Pública Estatal.
			2.2.3.3. Desarrollar herramientas tecnológicas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que permitan la automatización y la mejora de trámites, servicios y procesos de gestión interna.
		Estrategia 2.2.4 Brindar trámites y servicios eficientes que otorguen certeza jurídica.	2.2.4.1. Brindar asesoría jurídica de forma gratuita y de calidad a la población con un enfoque inclusivo y de derechos humanos.
			2.2.4.2. Fortalecer los sistemas registrales y catastrales.
			2.2.4.3. Impulsar la actualización del marco jurídico catastral.



EJE PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 1. Política y Gobierno	Objetivo 2.3 Fortalecer el diseño, implementación y coordinación de la planeación para el bienestar con enfoque sostenible y participativo en el estado de Oaxaca.		2.2.4.5. Facilitar el acceso a los servicios del Registro Civil para impulsar el derecho a la identidad jurídica.
			2.2.4.6. Facilitar trámites y gestiones a las y los oaxaqueños radicados en la Ciudad de México y Estado de México.
		Estrategia 2.3.1 Impulsar la planeación estratégica integral en la formulación de instrumentos de planeación.	2.3.1.1. Impulsar la elaboración y validación de Planes Municipales de Desarrollo, regionales e Institucionales.
			2.3.1.2. Establecer esquemas de coordinación interinstitucional que promuevan el bienestar del estado.
			2.3.1.3. Contribuir a la focalización de los recursos en programas y proyectos que brinden bienestar.
		Estrategia 2.3.2 Consolidar un sistema de información para la planeación.	2.3.2.1. Crear el Sistema de Información Geográfico del Estado de Oaxaca (SIGEO).
			2.3.2.2. Modernizar el portal tecnológico del Sistema de Planeación para el Desarrollo (SISPLADE).
			2.3.2.3. Impulsar la creación de Unidades Básicas de Planeación en los municipios.
			2.3.2.4. Sistematizar el proceso de perfilación de acciones y coinversión municipal desde la planeación estratégica.
		Estrategia 2.3.3 Impulsar la democracia participativa desde el territorio.	2.3.3.1. Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación.
			2.3.3.2. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios.
		Objetivo 2.4 Mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños.	Estrategia 2.4.1 Facilitar el cumplimiento de obligaciones para fortalecer la presencia fiscal en el estado de Oaxaca.
	2.4.1.2. Fortalecer los ingresos derivados de la Colaboración Administrativa Fiscal Federal		
	2.4.1.3. Fortalecer la fiscalización e inspección fiscal, y los procedimientos de cobro coactivo.		
	2.4.1.4. Implementar un programa permanente de asistencia y asesoría al contribuyente, mediante el uso de las Tecnologías de la Información.		





EJE PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 1. Política y Gobierno	Objetivo 2.5 Optimizar la operación gubernamental para lograr mejores resultados, mayor competitividad y bienestar para toda la población del estado de Oaxaca.	Estrategia 2.5.1 Implementar una gestión del ejercicio del gasto público enfocada en resultados y en la mejora continua.	2.5.1.1. Brindar capacitación a los servidores públicos en materia de inversión pública, ejercicio del gasto, integración presupuestal, seguimiento del gasto y metodologías para la gestión de programas y proyectos.
			2.5.1.2. Implementar un Banco de Proyectos de Inversión Pública eficiente, con criterios claros y viables técnicamente para contar con una planeación de la inversión pública de mediano y largo plazo.
			2.5.1.3. Optimizar la programación de la inversión pública de acuerdo a las fuentes de financiamiento disponibles para el Estado y con mayor impacto en los indicadores estratégicos.
			2.5.1.4. Mejorar el ejercicio del gasto mediante el análisis de la información surgida del monitoreo y el seguimiento de este y del desempeño para brindar retroalimentación a las áreas involucradas.
			2.5.1.5. Realizar la asignación presupuestaria de los recursos públicos, atendiendo los principios de disciplina financiera, racionalidad y austeridad.
			2.5.1.6. Hacer eficiente el flujo de los recursos financieros, para contar con disponibilidad financiera y hacer frente a los compromisos adquiridos por los Ejecutores de gasto.
			2.5.1.7. Establecer programas de saneamiento de las finanzas del estado, transparentes y responsables.
			2.5.1.8. Fomentar mecanismos de rendición de cuentas, para dar a conocer a la ciudadanía el destino de los recursos públicos.
			2.5.1.9. Ser un gobierno abierto y transparente, oportuno en la divulgación de información pública.
	Objetivo 2.6 Mejorar el desempeño gubernamental en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de la población oaxaqueña.	Estrategia 2.6.1 Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño de Oaxaca.	2.6.1.1. Establecer mecanismos normativos que permitan la adecuada ejecución de las políticas públicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.
			2.6.1.2. Sistematizar la información generada por las instancias normativas sobre la ejecución de las políticas públicas para el seguimiento y evaluación.
			2.6.1.3. Fortalecer los procesos de seguimiento de las políticas públicas implementadas por el gobierno estatal.
			2.6.1.4. Implementar un modelo de evaluación del desempeño que contemple la participación ciudadana.

EJE PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 1. Política y Gobierno	Objetivo 2.6 Mejorar el desempeño gubernamental en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de la población oaxaqueña		2.6.1.5. Propiciar la mejora continua en las políticas públicas a través de la información generada de los procesos de seguimiento y evaluación.
			2.6.1.6. Informar sobre el avance en la implementación de las políticas públicas para el logro de los objetivos de gobierno.
		Estrategia 2.6.2 Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para la ejecución y mejora de las políticas públicas.	2.6.2.1. Implementar un modelo de coordinación interinstitucional que permita dar atención a las necesidades de la población.
			2.6.2.2. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental para la atención de la demanda social y peticiones ciudadanas.
			2.6.2.3. Consolidar el sistema de seguimiento y atención de las peticiones ciudadanas.
			2.6.2.4. Implementar espacios de participación ciudadana en las ocho regiones del estado para atender y dar respuesta a las necesidades de la población.
2.6.2.5. Impulsar la vinculación con el sector social y político que fortalezca las intervenciones públicas del gobierno.			



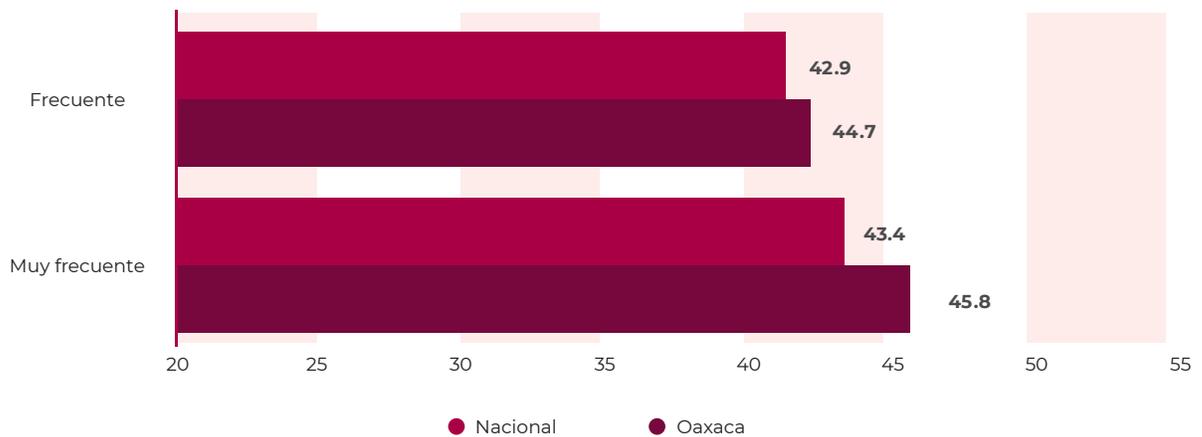


## V. Transparencia y combate a la corrupción

### Diagnóstico

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 44.7% de la población de 18 años o más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y el 45.8% la percibió como muy frecuente; ambas cifras están por arriba de la medición nacional.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción a nivel nacional y en Oaxaca



Fuente: ENCIG 2021, INEGI.

Por sector, el 90.4% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente en los cuerpos policiales; el 88.8% la señaló así en los partidos políticos y el 80.4% en los gobiernos estatales.

Además, la encuesta reveló que, en Oaxaca, la tasa de trámites en los que la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 27 mil 484 por cada 100 mil habitantes, superando la tasa nacional de 25 mil 995.



Estas son cifras que reflejan el abuso de autoridad y la injusticia, donde aquellos encargados de procurar la paz y el desarrollo social fueron quienes traicionaron, lastimaron, mancharon y acabaron con la confianza que les fue depositada por el pueblo. Por ello, no resulta sorprendente que solo el 38.5% de la población identifique al gobierno estatal como un actor que inspire confianza.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados obtenidos del Informe General Ejecutivo sobre la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, entregado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados, se identificó que Oaxaca encabezó la lista de entidades con mayor monto observado en la fiscalización de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), alcanzando 1 mil 964 millones de pesos. En 2021, Oaxaca ocupó el segundo lugar en entidades con mayor monto observado, con 311.3 millones de pesos.

Esto, de acuerdo con el informe de resultados correspondiente, elaborado por la ASF. El resultado de 2020 se vinculó a una infracción en la normativa, principalmente en materia de registro e información financiera de las operaciones.

En 2021, las principales causas fueron la falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto, que representó el 63.1% de los hallazgos; seguida de recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, lo que constituyó el 24.8% de los hallazgos.

Es decir, se evidencia una omisión en la responsabilidad de las instituciones públicas, al no cumplir cabalmente con los procesos y plazos establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de los recursos públicos autorizados; lo que pone en tela de juicio la capacidad del Estado para comprobar el adecuado manejo de estos.



Respecto a las auditorías realizadas por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) durante el sexenio anterior, se detectaron cifras alarmantemente bajas en una de las funciones sustantivas de esta dependencia. Durante el periodo de 2018 a 2022, la SCTG realizó solo 56 auditorías, fiscalizando un monto de apenas 6,113 millones de pesos.

Para poner en perspectiva el monto fiscalizado en todo el sexenio anterior, solo en 2019, mediante el decreto 809, se autorizó al Estado de Oaxaca, por conducto del Poder Ejecutivo, la contratación de una deuda por un monto de hasta 3,500 millones de pesos. Estos recursos se destinaron a financiar diversas obras de infraestructura deficientes, inconclusas o que constituyen grandes elefantes blancos. De haberse auditado, estos recursos adicionales al presupuesto de 2019 habrían representado más del 50% del monto fiscalizado en todo el sexenio, lo que evidencia la ineficiencia y opacidad del gobierno anterior para supervisar los recursos del Estado.

Al iniciar el gobierno de la Primavera Oaxaqueña, se identificó una insuficiencia de recursos humanos, financieros y materiales, así como la falta de capacitación permanente a las personas servidoras públicas, lo que afectó tanto la correcta aplicación de la ley como la implementación de los mecanismos de participación ciudadana para vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos. Esto derivó en un desempeño ineficiente y en malas prácticas dentro de la administración pública, reduciendo la credibilidad de la ciudadanía hacia las instituciones.

Para resolver esta problemática, es esencial implementar programas de capacitación constante que proporcionen a las personas servidoras públicas las herramientas, principios y valores necesarios, fortaleciendo su capacidad para desempeñar sus funciones con responsabilidad y profesionalismo. Estos programas de capacitación contribuirán a mejorar la transparencia, la rendición

de cuentas e impulsar la participación ciudadana desde el gobierno, promoviendo un ejercicio adecuado de los recursos públicos, como parte de las acciones preventivas en materia de combate a la corrupción.

Se identificó el descontento por parte de la ciudadanía derivado de los trámites y servicios que prestan las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal. Esto se debió a que no se había implementado de manera efectiva y correcta una política pública encaminada a la mejora en la prestación de trámites y servicios.

Se detectó la ausencia de una política pública adecuada para la vigilancia, revisión y seguimiento de los procesos de contratación en materia de adquisiciones y obra pública en las diversas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal. Esto fue consecuencia de una mala aplicación de la ley, lo que resultó en una ineficaz supervisión de las contrataciones, que no garantizaban los mejores precios, calidad, financiamiento ni oportunidad, derivando en un mal e ineficiente uso de los recursos públicos.

Es importante destacar que no existía un proceso consistente de fiscalización de los recursos públicos en las diversas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que permitiera verificar el cumplimiento de la normativa y el control de las acciones de la administración pública de manera confiable. Esta situación fue resultado de la falta de actualización en los instrumentos normativos, lineamientos y manuales correspondientes.

No había un seguimiento adecuado a los resultados informados respecto a las observaciones y recomendaciones emitidas, lo que impedía verificar que las instituciones auditadas implementaran las acciones necesarias correspondientes para subsanar y/o prevenir las situaciones de riesgo señaladas.

La normatividad en materia de control interno no estaba actualizada, lo que impedía



que los órganos de control de las instituciones públicas implementaran mecanismos efectivos para prevenir riesgos de corrupción, obstaculizando la transparencia y la prestación oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía. Esta situación obliga al Gobierno de la Primavera Oaxaqueña, a implementar acciones dirigidas a la unificación de criterios y al seguimiento de planes de control interno y de gestión de riesgos, así como de dar seguimiento puntual y fortalecer a los comités de control interno, lo que consolidará el Sistema de Control Interno Institucional y garantizará la calidad, honestidad y transparencia en la ejecución de los productos y servicios del estado.

Es necesario señalar que, la actual administración heredó un importante rezago de 2 mil 271 expedientes, en los que se investigan presuntas faltas administrativas y la evolución desproporcionada e injustificada del patrimonio de las personas servidoras públicas, los cuales se encontraban en total rezago procesal y que la actual administración le dará la correcta diligencia en su debida substanciación.

La corrupción ha sido una problemática que ha impactado gravemente al estado de Oaxaca, resultado de la pérdida de los principios y valores constitucionales que deben regir el servicio público. Por ello, uno de los principales objetivos del gobierno de la Primavera Oaxaqueña es restablecer dichos principios y valores en el servicio público, con el propósito de recuperar la confianza ciudadana en las instituciones y combatir la corrupción de manera efectiva.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	1. Supervisar que los Organismos Públicos ejerzan los recursos con honestidad, transparencia y oportunidad
<b>Responsable</b>	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
<b>Corresponsables</b>	Instituciones de Educación Básica y Superior.

### Alineación

<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	2.1 Impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

### Estrategias

- 1.1 Promover la participación ciudadana en Programas de Contraloría Social
- 1.2 Capacitar a los servidores públicos de las unidades de transparencia de las diferentes Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- 1.3 Supervisar que los recursos públicos sean enfocados a los objetivos propuestos y se apliquen con honestidad, transparencia y oportunidad.
- 1.4 Supervisar que las contrataciones de adquisiciones y obra pública sean las mejores en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad.
- 1.5 Impulsar el manejo adecuado de los recursos públicos autorizados en cumplimiento con la normatividad.
- 1.6 Impulsar la implementación de Comités de Control Interno en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.
- 1.7 Evaluar los programas de trabajo de control interno y administración de riesgos de los organismos públicos del Poder Ejecutivo.
- 1.8 Brindar capacitaciones que fortalezcan la auto evaluación de los planes de trabajo de control interno y administración de riesgos de las dependencias y entidades.

### Proyectos y acciones

Participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y verificación de las obras, programas, proyectos y acciones realizadas con recursos públicos.

- ▀ Programa de Contraloría Social.
- ▀ Programa “Evaluar para mejorar”.
- ▀ Buzones de captación de la percepción ciudadana.

Vigilancia a los procedimientos de contratación en materia de obra pública y adquisiciones.



Impulso de la mejora continua en las entidades de la administración pública estatal a través de los Comités de Control Interno

Fiscalización, control y vigilancia de la Administración Pública Estatal

- ▶ Plan Anual de Auditoría.
- ▶ Auditorías COLMENA
- ▶ Programa anual de auditorías ASF

Promoción de la transparencia fortaleciendo la rendición de cuentas en el combate a la corrupción

- ▶ Participación ciudadana
- ▶ Transparencia proactiva
- ▶ Carga de obligaciones
- ▶ Datos abiertos
- ▶ Capacitación permanente a todas las personas servidoras públicas.
- ▶ Implementar herramientas tecnológicas que faciliten los procesos en las diferentes Dependencias y Entidades.

### Descripción de la atención

Para impulsar la transformación que termine con la larga historia de corrupción; es necesario sentar las bases para garantizar la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y la permanente vigilancia a los recursos públicos. Para esto, la premisa de este Gobierno será construir un gobierno honesto, eficiente, eficaz, cercano y transparente al servicio de toda la ciudadanía Oaxaqueña.

Es por ello, que se busca en todo momento la prevención de actos de corrupción y el correcto ejercicio de los recursos, promoviendo la participación ciudadana como un mecanismo de combate a la corrupción y la mejora de la atención en las diferentes Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de las siguientes acciones y programas:

Participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y verificación de las obras, programas, proyectos y acciones realizadas con recursos públicos

- ▶ Por medio del Programa de Contraloría Social, se buscará que la ciudadanía que fue electa por su propia comunidad para formar parte del Comité de Contraloría Social vigile las obras y programas que se realizan en cada municipio del Estado de Oaxaca.
- ▶ A través del programa “Evaluar para mejorar”, se buscará mejorar la prestación de los trámites y servicios en favor de la ciudadanía, por medio de visitas de verificación y la aplicación de encuestas de satisfacción, buscando mejorar la atención, calidad en el servicio, instalaciones, transparencia, accesibilidad, entre otros.
- ▶ Con la implementación de Buzones fijos, semifijos y digitales, se promoverán mecanismos para que la ciudadanía exprese sus quejas, denuncias, peticiones, sugerencias, inconformidades y reconocimientos, por lo cual se diversificará la instalación de buzones en dependencias, y entidades, permitiendo prevenir y atender conductas desfavorables dentro de las instalaciones y durante el tiempo en el que los ciudadanos realizan trámites, servicios o reciben apoyos de programas sociales, acciones y proyectos gubernamentales, lo anterior, busca en todo momento erradicar los actos de corrupción en la administración pública estatal.



#### Vigilancia a los procedimientos de contratación en materia de obra pública y adquisiciones

- ▶ Con la finalidad de implementar políticas públicas encaminadas al buen ejercicio de los recursos, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, revisará los procedimientos de contratación en materia de obra pública y adquisiciones, con la finalidad de que los mismos estén apegados a la normatividad aplicable y evitar así, posibles actos de corrupción.

#### Procedimientos jurídicos

- ▶ Con la finalidad de mantener un marco jurídico actualizado, la Secretaría de Honestidad emitirá toda la normatividad aplicable al desarrollo correcto de las actividades de las diferentes Dependencias y Entidades del Estado, dotando de legalidad a todas las actuaciones realizadas por las personas servidoras públicas.

#### Profesionalización en materia de transparencia a todos los responsables y habilitados de las Unidades de Transparencia

- ▶ Para mantener la información disponible para la ciudadanía, la actual administración reforzará acciones de seguimiento, capacitación y acompañamiento a todos los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la finalidad de cumplir con la disponibilidad de la información en beneficio de las y los Oaxaqueños.

#### Fiscalización, control y vigilancia de la Administración Pública Estatal

- ▶ Para mantener el cumplimiento de la normatividad en materia de rendición de cuentas, se practicarán Auditorías en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la finalidad de corroborar el correcto ejercicio de los recursos.
- ▶ El laboratorio de verificación de calidad de obra se encargará de verificar la calidad de los materiales con las que se realizan las diferentes obras en el Estado, garantizando con ello que las obras cuenten con la calidad y requisitos que fueron contratados.

#### Impulso de la mejora continua en las entidades de la administración pública estatal a través de los Comités de Control Interno

- ▶ Los Sujetos Obligados deberán implementar y trabajar de manera correcta sus Comités de Control Interno, buscando la mejora administrativa y la detección y corrección de riesgos dentro de los procesos de cada Dependencia.

#### Promoción de la transparencia fortaleciendo la rendición de cuentas en el combate a la corrupción

- ▶ Con el compromiso de dotar de conocimiento a las futuras generaciones en el Estado, se implementarán de manera permanente jornadas universitarias y ferias infantiles de la transparencia, con la finalidad de brindar los conocimientos necesarios en materia de transparencia y protección de datos personales.
- ▶ Con la finalidad de fomentar la cultura de gobierno abierto, transparente y el acceso a la información al interior de los Sujetos Obligados, así como a la ciudadanía Oaxaqueña, se publicará de manera mensual el boletín digital de Honestidad, Transparencia y Gobierno Abierto.



- ▶ La actual administración, a través de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, da puntual seguimiento a la carga de información de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, exhortándolos a cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, además de verificar la calidad de la información cargada en sus Portales Institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ▶ Con la finalidad de brindar información de interés pública a la ciudadanía, la Secretaría de Honestidad realizará acciones tendientes a que los Sujetos Obligados carguen información importante y que no se encuentran obligados a publicar de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ▶ Así mismo, se implementarán herramientas tecnológicas que faciliten los procesos en las diferentes Dependencias y Entidades en materia de transparencia, en favor de la ciudadanía oaxaqueña.

Actores involucrados

- ▶ Autoridades municipales.
- ▶ Ciudadanía.
- ▶ Comités de Contraloría Social.
- ▶ Organizaciones de la Sociedad Civil.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de Avance en la Sección Rendición de Cuentas del Diagnóstico de Implementación del PbR-SED.	95





Objetivo Sectorial	2. Fortalecer el enfoque de control preventivo en las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para evitar actos de corrupción
Responsable	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
Corresponsables	Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

#### Alineación

Objetivo PED 2022-2028	2.1 Impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
Agenda 2030	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

#### Estrategias

- 2.1 Atender las quejas, denuncias y peticiones sobre actos de corrupción conforme a la legalidad.
- 2.2 Supervisar que el incremento del patrimonio de las personas servidoras públicas corresponda a sus percepciones.
- 2.3 Coordinar el Programa de Implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.
- 2.4 Promover un actuar ético por parte de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo.
- 2.5 Realizar acciones para la Interconexión de la Plataforma Digital Estatal.

#### Proyectos y acciones

Promoción de la cultura de la denuncia ciudadana al realizar trámites y servicios

- ▶ “Di no a los moches”.

Promoción de los principios, valores éticos y reglas de integridad entre los servidores públicos.

#### Descripción de la atención

Promoción de la cultura de la denuncia ciudadana al realizar trámites y servicios

- ▶ La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, implementará y se estará llevando a cabo la campaña denominada “¡Di no a los moches!” la cual tendrá como objetivos promover ante la ciudadanía la cultura de la denuncia y fortalecer la imagen de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que realizan trámites y/o servicios públicos con la ciudadanía, a fin de garantizar un ejercicio eficiente y transparente.



### Descripción de la atención

Promoción de los principios, valores éticos y reglas de integridad entre los servidores públicos

- ▶ Con el objetivo de restaurar los principios y valores éticos que rigen el servicio público, por ello, de manera permanente se brindarán capacitaciones a las personas servidoras públicas de todo el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el único propósito de contar con personas servidoras públicas íntegras.
- ▶ Con la finalidad de que trabajen de manera correcta los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de cada Institución del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, dará puntual seguimiento al trabajo que se desarrolle en cada Comité, así como al seguimiento de las quejas y/o denuncias que se presenten ante cada Comité.

### Actores involucrados

- ▶ Autoridades municipales.
- ▶ Ciudadanía.
- ▶ Organizaciones de la Sociedad Civil.
- ▶ Organismos autónomos.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción.	88.5



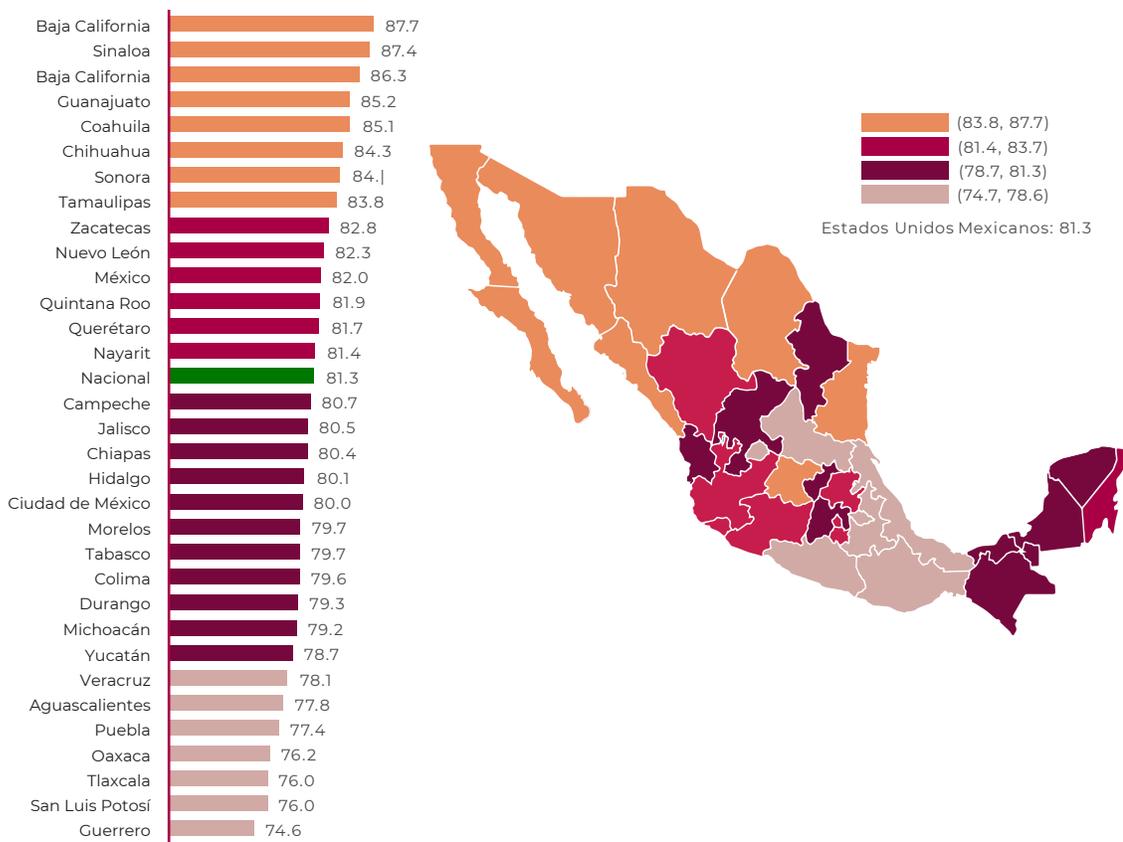


## VI. Administración eficaz y eficiente

### Diagnóstico

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), proporciona información sobre las experiencias y percepciones de la población de 18 años y más respecto a trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otras interacciones con el gobierno.

En la edición 2023 la ENCIG da a conocer que en el estado de Oaxaca el 76.2% de la población de 18 años y más refirió estar satisfecha en términos generales con los trámites y servicios realizados personalmente, sin embargo, la media nacional es de 81.3%, lo que nos coloca en el lugar número 28 de 32.



Nota: Debido a las afectaciones causadas por el fenómeno meteorológico Huracán Otis, no fue posible realizar el levantamiento de información correspondiente a la ENCIG 2023 en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por lo tanto, las estimaciones generadas para esta entidad pueden carecer de calidad estadística. Se recomienda el uso de datos con reserva y considerar indicadores de precisión y confiabilidad como el coeficiente de variación e intervalo de confianza.

Así mismo, del total de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados personalmente por los oaxaqueños, en 35.8% de ellos enfrentaron algún tipo de problema para realizarlos.



Siendo los problemas más comunes los siguientes:

- ▶ Barreras al trámite; incluye los casos donde había largas filas, los pasaban de una ventanilla a otra, tuvieron que ir a un lugar muy lejano, les solicitaban requisitos y costos excesivos y los trámites eran realizados en horarios restringidos.
- ▶ Asimetría de información; incluye los casos en que no se exhiben los requisitos y en que se obtuvo información incorrecta.
- ▶ Problemas con las TIC; Incluye los casos en que existieron problemas con la atención telefónica, problemas con las páginas de internet y otras causas.

En el estado de Oaxaca, el 48.6% de la población de 18 años y más tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de Internet. Y sólo el 20.9% de la población oaxaqueña de 18 años y más utilizó páginas de internet para realizar trámites, pagos o servicios por medio de Internet, siendo un porcentaje muy bajo, si lo comparamos con los demás Estados de la República.

Por otro lado, el Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE), elaborado por la organización Centro México Digital, evalúa y mide el desarrollo digital en las 32 entidades federativas de México. Este índice proporciona una visión general del avance en infraestructura tecnológica y acceso a servicios digitales. En su versión 2023, el índice ha posicionado al Estado de Oaxaca en el lugar número 31, lo que indica que el estado tiene oportunidades de mejora en cuanto a la cobertura de telecomunicaciones, la digitalización, innovación y en la adopción tecnológica.

Así mismo, en la última medición del Ranking de Portales de Gobierno Estatal, que forma parte del Índice de Gobierno Electrónico Estatal (IGEE) 2022 y que mide el acceso a la información, servicios y oportunidades de participación ciudadana en los portales oficiales de los Gobiernos Estatales, arrojó que el estado de Oaxaca se encuentra en el lugar número 10 en el ranking nacional, teniendo oportunidad de mejora en la disponibilidad

y calidad de la información presentada, la comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, la implementación de trámites y servicios en línea, integración de una ventanilla única de atención, así como en la colaboración e intercambio de información entre Dependencias y ciudadanía en general.

#### Recursos humanos y materiales

En 2022 se heredó una administración pública en estado crítico, bajo la idea que la pobreza y la marginación eran el destino de Oaxaca, aunado a que los servicios públicos no eran cercanos a la población, distinguiéndose por ser complejos y deficientes, esto no permitía acceder a trámites y servicios a la ciudadanía de una forma ágil y transparente, lo cual se sumaba a la falta de capacitación del capital humano que impedía el desarrollo de actitudes y capacidades en beneficio de la población.

Las anteriores administraciones se caracterizaron por la ineficiencia en el manejo de los recursos financieros, humanos y materiales, destacando en materia de normatividad las estructuras orgánicas, reglamentos y manuales que carecían de actualizaciones acorde a las necesidades, por ello no se permitía definir claramente las facultades y atribuciones de los servidores públicos y se duplicaban funciones y burocracia, propiciando que quienes estaban al servicio de la población no contaran con el perfil propicio para el desarrollo de los procesos, aumentando las malas prácticas en el quehacer gubernamental.

Asimismo, existía opacidad en la administración de recursos materiales, propiciado por una normatividad y procedimientos administrativos obsoletos que no se modernizaron conforme a los requerimientos que exige la sociedad respecto a una administración transparente y de calidad.

De igual manera se contaba con un sistema de control de inventario de los bienes muebles muy obsoleto que entorpecía y alentaba el trabajo para un control eficiente.



Aunado a esto se recibieron espacios públicos propiedad del estado en total abandono, sin activación para la ciudadanía, con áreas deportivas y recreativas inhabilitadas, sin un plan de mantenimiento.

#### Patrimonio documental

El Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), fue creado por medio de decreto el 27 de febrero de 2017, en el que se le dieron como ejes centrales la organización, conservación y difusión del patrimonio documental de nuestra entidad.

Al iniciar la actual administración se realizó un análisis sobre la situación que guarda el patrimonio documental del Estado, en el que se identificó que los sujetos obligados del poder ejecutivo no cuentan con el establecimiento de un Sistema Institucional de Archivo así como un coordinador de archivos, que da como resultado la falta de sus instrumentos archivísticos: Cuadro General de Clasificación Archivístico, Catálogo de Disposición Documental, lo que hace que no se realicen las transferencias y bajas documentales como lo marca la ley de archivos.

En cuanto a la preservación y conservación del patrimonio documental, aunque el AGEO cuenta con un edificio moderno, aún falta estabilizar y restaurar más del 90% de

la documentación que se resguarda en el Archivo Histórico, esto causado por falta de personal técnico específico y la adquisición de materiales especializados.

Así mismo, existe una deficiente difusión del patrimonio documental, porque a pesar de que se cuenta con archivos organizados, la ciudadanía desconoce la importancia de conservar el patrimonio documental, donde se resguarda la historia e identidad de las comunidades oaxaqueñas.

Actualmente el AGEO cuenta con fondos documentales que se resguardan en el Archivo Histórico Central: Gobierno, Justicia, Milicia y Registro Civil así como colecciones fotográficas, mapas y planos, también el Archivo Histórico Judicial de Oaxaca, Archivo Histórico del Registro Civil, Colección Manuel R. Palacios Luna, Colección Manuel Martínez Gracida, Archivo del Sindicato Ferrocarrilero Sección 22, Archivo Municipal de Puerto Ángel y la Colección Especializada de la Biblioteca Pública Central Margarita Maza de Juárez.

#### Uso de aeronaves oficiales

En anteriores administraciones se documentó el uso de las aeronaves propiedad del Gobierno del Estado como medio de transporte para viajes de interés personal de



servidores públicos. Con el inicio de la Primavera Oaxaqueña se determinó que por primera vez y de manera histórica, se utilizaran las aeronaves para otorgar servicios aéreos directos a la ciudadanía oaxaqueña.

En este sentido, al inicio de la actual administración se contaba con cuatro aeronaves, dos aeronaves de ala rotativa (helicópteros) y dos aeronaves de ala fija (Jets), limitadas para su uso en su versión ejecutiva para el traslado de servidores públicos. De estas cuatro aeronaves, tres de ellas eran aeronavegables, sin embargo, una aeronave de ala fija requería de mantenimiento mayor para continuar con su operatividad.

Derivado de lo anterior, con fecha 23 de julio de 2023 se creó la Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado con nuevas atribuciones, las cuales se orientan a normar, administrar, planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y supervisar los servicios aéreos de la Administración Pública Estatal, en beneficio de la ciudadanía oaxaqueña.

#### Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Al inicio del Gobierno de la Transformación la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital realizó un análisis sobre la situación en la que se encontraban las Dependencias y Entidades de la APE en materia de TIC, encontrando los siguientes hallazgos.

Las Dependencias y Entidades que tienen bajo su resguardo centros de datos para alojar infraestructura tecnológica presentaban problemas en sus instalaciones eléctricas y no cumplían con las condiciones básicas para mantener el buen funcionamiento de los equipos. Por ejemplo, la ubicación, las características físicas, el clima, la energía de respaldo, y el control de acceso y vigilancia. Estas condiciones aumentan el riesgo de daños físicos y lógicos a la infraestructura, así como la pérdida de información e interrupciones en su operación diaria.

La infraestructura tecnológica de las Dependencias y Entidades se encontraba al límite de su capacidad de almacenamiento, además de haber superado el tiempo de vida útil, en algunos casos, por más de 10 años.

Algunas Dependencias y Entidades, como el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, la Dirección del Registro Civil y el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, que brindan trámites y servicios a la ciudadanía, contaban con sistemas desactualizados, programados en lenguajes sin soporte o en versiones anteriores. Esto impide realizar actualizaciones de seguridad, agregar nuevas funcionalidades y brindarles mantenimiento y soporte de manera adecuada. Así mismo, dichos sistemas son ambiguos y poco funcionales, dificultando la interoperabilidad entre sistemas, factores fundamentales para proveer trámites y servicios eficaces y eficientes.

Las Dependencias y Entidades no tienen información referente a sus proyectos de desarrollo de software, lo que ha complicado el proceso de entrega recepción entre responsables de la administración, soporte y mantenimiento.

De igual manera, se identificó que la gran mayoría de las Dependencias y Entidades no cuentan con sistemas informáticos que les permita automatizar, agilizar y simplificar sus procesos. Lo que conlleva a que sus trámites y servicios sean burocráticos, lentos y su capacidad de atención sea mínima. Aunado a que esto limita la vinculación entre Dependencias y Entidades para compartir información estratégica.

Por otro lado, la mayoría de las Dependencias y Entidades no contaban con planes de riesgo y de contingencia en casos de incidentes, por lo que son propensos a la pérdida de información y a no mantener la operación continua de sus sistemas.

Cabe destacar que, al iniciar la administración 2022-2028, el Gobierno del Estado de Oaxaca no contaba con un sitio único para



trámites y servicios gubernamentales. Esto ha llevado a la existencia de información duplicada y dispersa, lo que ha provocado, entre otras cosas:

- ▶ Inconsistencias en la información y en los procedimientos, lo que ocasiona confusión, fomenta la corrupción y aumenta los errores al realizar los trámites.
- ▶ Insatisfacción por parte de los ciudadanos al realizar trámites y servicios gubernamentales.
- ▶ La necesidad de presentar repetidamente la misma documentación en diferentes trámites, lo que aumenta el gasto por conceptos de traslado, impresión, envío y/o almacenamiento de documentos.
- ▶ Baja puntuación en rankings nacionales e internacionales debido a la falta de trámites y servicios en línea y a la escasa disponibilidad y calidad de la información presentada.

Otro factor determinante para que el Estado se encuentre en una posición deficiente en materia tecnológica se deriva de la ausencia de lineamientos que normen el uso y aprovechamiento de las TIC lo que ha provocado incidentes físicos y lógicos, poniendo en riesgo la seguridad de la información y el buen funcionamiento de los equipos.

Asimismo, la brecha tecnológica en el acceso a los servicios de internet en el Estado de Oaxaca es evidente, ya que algunas escuelas, hospitales y comunidades rurales no cuentan con este servicio, limitando en gran medida el acceso a la información y a los servicios básicos.





## Visión estratégica

Objetivo Sectorial	3. Gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos tecnológicos, humanos, materiales y patrimoniales para otorgar servicios de calidad y cercanos al pueblo.
Responsable	Secretaría de Administración.
Corresponsables	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Archivo General del Estado</li> <li>▶ Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado</li> <li>▶ Secretaría de Finanzas.</li> </ul>
<b>Alineación</b>	
Objetivo PED 2022-2028	2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.
Agenda 2030	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
<b>Estrategias</b>	

- 3.1 Modernizar los procesos administrativos para gestionar de manera eficiente los recursos humanos y materiales de la administración pública estatal.
- 3.2 Regular la contratación de personal a través de los mecanismos que permitan optimizar el recurso humano en la administración pública estatal.
- 3.3 Brindar capacitaciones que fortalezcan las habilidades de los servidores públicos.
- 3.4 Fomentar la preservación y conservación del patrimonio documental del Estado
- 3.5 Verificar físicamente los bienes muebles e inmuebles y avalúos catastrales.
- 3.6 Realizar eventos culturales, deportivos, científicos y asesorías académicas en espacios públicos.
- 3.7 Coordinar la logística de las reuniones, giras y eventos en las que asista el Gobernador del estado.
- 3.8 Realizar traslados aeromédicos, vuelos de protección civil y vuelos de seguridad pública en coordinación con los tres órdenes de gobierno en beneficio de la ciudadanía oaxaqueña.
- 3.9 Regular e Impulsar el uso y aprovechamiento de las TIC para la automatización, ciberseguridad e innovación digital en la administración pública estatal.

### Proyectos y acciones

#### Administración eficaz

- ▶ Procesos de Mejora para Eficientar la Gestión de la Administración Pública Estatal.
- ▶ Administración, evaluación y cursos de capacitación al personal al servicio del Gobierno del Estado.



- ▶ Control eficiente, transparente y responsable de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio del Gobierno del Estado.
- ▶ Realización de Eventos Culturales, Deportivos, Científicos y Asesorías Académicas.

#### Patrimonio documental

- ▶ Realización del diagnóstico del estado de conservación de los documentos resguardados en el Archivo Histórico Central.
- ▶ Estabilización (limpieza y desinfección) del patrimonio documental.
- ▶ Restauración (injertos y refuerzos, devolución de plano) del patrimonio documental.
- ▶ Capacitación y asesoría de los sujetos obligados en cuestión archivística.
- ▶ Validación de los instrumentos de control archivístico de los sujetos obligados.
- ▶ Colaboración de asociaciones civiles y académicas, para la divulgación y difusión del patrimonio documental de nuestra entidad.

#### Servicios aéreos de tipo social

- ▶ Traslados aeromédicos.
- ▶ Vuelos de protección civil.
- ▶ Vuelos de seguridad pública.

#### Tecnologías de la información

- ▶ Emitir el marco normativo para el uso y aprovechamiento de las TIC para las Dependencias y Entidades de la APE.
- ▶ Diseñar y desarrollar herramientas tecnológicas que permitan la automatización y mejora de los procesos de gestión, así como de los trámites y servicios de las Dependencias y Entidades de la APE.
- ▶ Brindar servicios tecnológicos a las Dependencias y Entidades de la APE.
- ▶ Brindar servicios de internet gratuito a escuelas, parques y plazas públicas.

### Descripción de la atención

#### Administración eficaz

##### Procesos de Mejora para Eficientar la Gestión de la Administración Pública Estatal

- ▶ Para poder implementar la nueva visión de gobierno de la actual administración se están validando estructuras orgánicas, reglamentos internos y manuales administrativos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de que las Dependencias y Entidades cuenten con documentos normativos y administrativos actualizados y alineados a las facultades delegadas.
- ▶ A su vez se actualizarán los lineamientos para la elaboración de reglamentos internos, manuales de organización y manuales de procedimientos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la finalidad de redefinir directrices, políticas internas y procedimientos institucionales.

##### Administración, evaluación y cursos de capacitación del personal al servicio del Gobierno del Estado

- ▶ Se suscribirán convenios con empresas que brindan la facilidad de adquirir



bienes y servicios a las y los trabajadores de la Administración Pública Estatal: como lentes, línea blanca, servicios funerarios, créditos entre otros, a costos preferenciales y de acuerdo a sus necesidades, en apoyo al personal al servicio del Gobierno del Estado.

- ▶ Con el propósito de promover el desarrollo y formación integral del personal del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Administración se implementarán diversos catálogos de capacitaciones y programas de profesionalización para los servidores públicos que integran la Administración Pública Estatal.

Establecer un control eficiente, transparente y responsable de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio del Gobierno del Estado

- ▶ Con la finalidad de modernizar y tener un control adecuado, además de otorgar un servicio eficiente y de calidad en la administración de los bienes públicos, se implementará el Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO), sustituyendo al sistema obsoleto, poco transparente y deficiente SICIPO el cual controla y vigila el uso adecuado de los inventarios de bienes muebles, a través de la verificación física con el objetivo identificar los faltantes, pérdidas, robos o extravíos de los bienes muebles propiedad del Estado.
- ▶ Ser un gobierno de territorio y no de escritorio es un referente de esta nueva Administración; por ello, se realizarán verificaciones físicas a los inmuebles que forman parte del Poder Ejecutivo del Estado, con la finalidad de conservar y salvaguardar su patrimonio.
- ▶ Para llevar un control de los bienes muebles se realizarán los levantamientos topográficos, a través de la medición cartográfica del predio, así como la actualización del estatus de los inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, mediante actas de verificación físicas de inmuebles, atendiendo a la regularización de la propiedad y/o posesión de los bienes inmuebles, e identificando los actos o hechos que dañen, destruyan, mermen o afecten los bienes inmuebles del Poder Ejecutivo.
- ▶ Se gestionará la actualización de los avalúos catastrales y comerciales de los bienes inmuebles que forman parte del Catálogo de Bienes Inmuebles del Poder Ejecutivo.

Realización de Eventos Culturales, Deportivos, Científicos y Asesorías Académicas

- ▶ Se otorgarán permisos para el uso de espacios recreativos a particulares, instituciones educativas, actividades de terceros, eventos especiales, ligas deportivas organizadas por las diferentes dependencias y entidades de la APE y por la sociedad civil.
- ▶ Se impulsará la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas como: clases de baile fitness, talleres de manualidades para adultos, kung fu infantil, bailes de salón, tejido y bordado, tenis, así como asesorías en matemáticas, física y química. También brindará orientación nutricional y se ofrecerán actividades en la biblioteca y ludoteca al aire libre. Además, se llevarán a cabo eventos especiales en conmemoración del Día de Reyes, el Día del Amor y la Amistad, el Día del Niño y el Día de las Madres, con actividades diseñadas específicamente para cada ocasión.



### Patrimonio documental

- ▶ Se fomentará el diagnóstico archivístico del Estado, identificando aquellos municipios con documentos históricos de relevancia y se buscará la colaboración para el resguardo y rescate de los mismos.  
 Se fortalecerá la estabilización y restauración de los documentos que se resguardan en el Archivo Histórico Central del AGEO, para que eventualmente se realicen proyectos de divulgación y difusión del patrimonio documental y de la cultura archivística, para garantizar la transparencia y acceso a la información de trámite, cultural e histórica, esto en colaboración de instituciones académicas y asociaciones civiles.
- ▶ Se fortalecerá la capacitación y asesoría de los sujetos obligados y otros solicitantes en la materia archivística, así como la validación de los instrumentos de control archivístico, las bajas y transferencias archivísticas de los sujetos obligados.

### Servicios aéreos de tipo social

- ▶ El gobierno buscará facilitar una atención rápida y oportuna para la población que se encuentra en una situación de vulnerabilidad o riesgo en las 8 regiones del Estado de Oaxaca, permitiendo el acceso aéreo a zonas de difícil acceso que por vía terrestre incrementaría los tiempos de traslado.

### Traslados aeromédicos

- ▶ Se brindarán traslados aéreos de pacientes en estado grave de salud que no pueden recibir atención especializada en los hospitales de sus comunidades, provenientes del interior del Estado, para ser trasladados a la ciudad de Oaxaca o al interior de la República para su ingreso y atención inmediata.

### Vuelos de protección civil

- ▶ Se otorgarán servicios aéreos que permitan realizar acciones preventivas o de atención inmediata ante eventos perturbadores naturales o provocados, tales como reconocimiento y combate de incendios, búsqueda y rescate de personas desaparecidas, zonas de riesgo por deslizamientos de laderas, entre otros.

### Vuelos de seguridad pública

- ▶ Se realizarán vuelos de reconocimiento aéreo que permitan disuadir, inhibir y prevenir delitos en zonas de incidencia delictiva o en municipios en conflicto social, patrullajes diurnos y nocturnos, entre otros.

### Tecnologías de la información

#### Marco normativo en materia de TIC

- ▶ Se elaborarán y publicarán guías, políticas, manuales y lineamientos para el uso seguro y correcto de los servicios informáticos e infraestructura tecnológica.

#### Herramientas tecnológicas

- ▶ Se implementarán sistemas que permitan disminuir el uso de papel, contribuyendo a prácticas más sostenibles y amigables con el medio ambiente, a través del uso de documentos digitales y firma electrónica.



- 
- ▶ Se diseñará e implementará una solución tecnológica que permita el aprendizaje de lenguas originarias del Estado de Oaxaca.
  - ▶ Se diseñará y desarrollará una plataforma que permita a las y los ciudadanos acceder a los trámites y servicios gubernamentales a través de una cuenta única, mediante la cual podrá visualizar el seguimiento y estado actual de los trámites realizados, así como resguardar y reutilizar los documentos requeridos y emitidos durante el proceso.
  - ▶ Se diseñarán y desarrollarán herramientas tecnológicas que permitan la automatización de procesos de gestión para la Secretaría de Movilidad, la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, la Dirección General de Notarías, la Dirección General de Policía Vial y la Coordinación de Atención Ciudadana, Secretaría de Finanzas, Consejería Jurídica, entre otras.
  - ▶ Se diseñarán y desarrollarán sistemas y portales web que permitan a las Dependencias y Entidades de la APE gestionar programas sociales y eventos como la Guelaguetza, Mi primera Chamba, Tarjeta Joven, entre otros.
  - ▶ Se diseñarán, gestionarán y administrarán, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la APE los portales institucionales, a través de los cuales se comparte información institucional, de transparencia, ética y notas relevantes para la ciudadanía como convocatorias, programas sociales, entre otros.

#### Servicios tecnológicos

- ▶ Se brindará soporte y acompañamiento técnico especializado durante la ejecución de proyectos orientados a la modernización de infraestructura tecnológica y a la automatización de procesos estratégicos, elaborando diagnósticos, evaluaciones de viabilidad y factibilidad técnica y operativa, entre otros. En una primera etapa se apoyará al Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, a la Dirección General del Registro Civil, al Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energía y Sostenibilidad.
  - ▶ Se proporcionarán servicios de internet, red, voz y datos a las Dependencias y Entidades que se encuentran ubicadas en los complejos administrativos de Ciudad Judicial, Ciudad Administrativa, Palacio de Gobierno, Centro Cultural y de Convenciones, así como en eventos encabezados por el Gobernador.
  - ▶ Se brindará servicio de internet gratuito en parques y plazas públicas, asegurando la privacidad y seguridad de los usuarios y especialmente a escuelas alejadas y zonas de alta y muy alta marginación a través del convenio entre la DGTID y CFE.
  - ▶ Se modernizará el Centro de Datos administrado por la DGTID, con el objetivo de contar con la capacidad física y lógica que permita el alojamiento seguro de la infraestructura tecnológica crítica de las Dependencias y Entidades.
- 





Actores involucrados

Administración eficiente

- ▶ Dependencias y entidades de la APE.

Patrimonio documental

- ▶ Asociaciones civiles.
- ▶ Instituciones académicas.
- ▶ Sujetos obligados en materia archivística.
- ▶ Particulares interesados en materia archivística.
- ▶ Investigadores.
- ▶ Autoridades municipales.

Administración eficiente

- ▶ Dependencias y entidades de la APE.

Patrimonio documental

- ▶ Asociaciones civiles.
- ▶ Instituciones académicas.
- ▶ Sujetos obligados en materia archivística.
- ▶ Particulares interesados en materia archivística.
- ▶ Investigadores.
- ▶ Autoridades municipales.

Traslados aéreos

- ▶ Agencia Federal de Aviación Civil.
- ▶ Instituciones del Sector Salud de los tres niveles de Gobierno.
- ▶ Instituciones de Protección Civil de los tres niveles de Gobierno.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de dependencias y entidades atendidas con acciones para la gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales	100





## VII. Comunicación Social

### Diagnóstico

La presente administración recibió la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) con una red de radio en Frecuencia Modulada (FM) conformada por 33 estaciones y una red de televisión digital terrestre (TDT) integrada por una estación principal y 13 estaciones complementarias deficientes con problemas de funcionamiento en los sistemas de transmisión e infraestructura, dado que desde el año 2014 no se realizaba inversión en equipamiento, se encontró equipo obsoleto y el mínimo necesario, lo que limitaba la calidad en la transmisión de contenidos audiovisuales.

Actualmente la señal de radio en Frecuencia Modulada cuenta con una cobertura del 62.47%, con presencia en 374 municipios del estado; la señal de Televisión Digital Terrestre

31.75%, con recepción en 157 municipios, lo que impide llegar a las audiencias de las 8 regiones.

Con la visión de lograr que la CORTV sea un espacio al servicio del pueblo que promueva el desarrollo integral de la sociedad, la actual administración reinstaló la estación repetidora ubicada en el municipio de Pluma Hidalgo mediante un proyecto de inversión por un monto de 6 millones 61 mil 701.80 pesos, con el cual se recuperó la cobertura de la señal de radio y televisión en 14 municipios, beneficiando a una población de 136 mil 121 personas.

Es importante señalar que del año 2015 al 2022 la CORTV no recibió el mantenimiento necesario, aunado a esto existe la necesidad



de adquirir equipos tecnológicos actualizados, recurso humano y equipo de transporte que permita incrementar la producción y transmisión de contenidos audiovisuales.

En este sentido, la actual administración buscará ampliar la cobertura de la señal radiodifundida a través del mantenimiento, modernización e instalación de estaciones, con la premisa de construir un gobierno cercano las oaxaqueñas y oaxaqueños, con acciones de territorio que permitan la provisión de un sistema de comunicación de acceso gratuito que promuevan la cultura de los pueblos indígenas y afroamericanos y el bienestar de las comunidades.

De igual manera, es necesario destacar que en gobiernos anteriores la Coordinación de Comunicación Social estaba supeditada a la promoción personal del titular del Poder Ejecutivo, convirtiéndose en una institución con nula apertura a la sociedad y con escasa promoción de la riqueza cultural y grandeza de Oaxaca.

Así mismo, el Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes del Gabinete Legal y Ampliado no realizaban conferencias en donde dieran a conocer las acciones, avances, resultados y estrategias implementadas en beneficio de la sociedad oaxaqueña, quitando la posibilidad a los medios de comunicación de cuestionar a las y los servidores públicos sobre el desempeño de cada uno de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Por otra parte, en administraciones pasadas no se realizan campañas gubernamentales para difundir y promover programas, proyectos y acciones del Gobierno del Estado en beneficio de la sociedad oaxaqueña, con lo cual la sociedad no tenía conocimiento acerca de los beneficios a los que podían acceder por parte de los programas gubernamentales.

Con la llegada del Gobierno de la Transformación se instauró un nuevo modelo comunicacional, ofreciendo a través de

la Coordinación de Comunicación Social canales de apertura, transparencia y veracidad al pueblo de Oaxaca y a los medios informativos.

A diferencia de otros gobiernos, ahora los representantes de los medios de comunicación tienen la facilidad de solicitar entrevistas a titulares de las dependencias de la Administración Estatal, creando un vínculo institucional de comunicación objetiva, asertiva e imparcial.

Actualmente se busca informar no solamente lo que se realiza como Gobierno, sino también difundir y promover la cultura, gastronomía, costumbres, tradiciones, arquitectura y la vasta riqueza pluricultural de las comunidades indígenas y el pueblo afroamericano.

A partir del Gobierno de la Primavera Oaxaqueña, la Coordinación de Comunicación Social se suscribe como un puente de comunicación entre Gobierno y Sociedad; además de ser el canal para difundir a la sociedad los programas y políticas públicas que realizan las dependencias de la Administración Pública Estatal en beneficio de las y los oaxaqueños.

En materia de difusión de disposiciones, acuerdos, decretos, leyes, reglamentos y cualquier otro acto de autoridad que afecte a la comunidad, la función del Periódico Oficial del Gobierno del Estado había quedado relegada en anteriores administraciones. Más allá de su función como vínculo de transparencia y certeza jurídica, el Periódico Oficial del Gobierno del Estado representa una herramienta esencial en la comunicación integral del Estado.

Sin embargo, la falta de implementación de software de edición eficaz, nuevas tecnologías y equipo, ha limitado en gran medida la forma de digitalizar y publicar los documentos oficiales, ya que las técnicas de publicación actuales están obsoletas, requieren demasiado tiempo en su implementación y no son compatibles



con las nuevas tendencias y requerimientos tecnológicos, lo cual afecta la calidad y accesibilidad de los mismos.

La carencia de personal capacitado y consciente de las nuevas tendencias tecnológicas, específicamente para realizar el proceso para actualización y gestión de plataformas digitales resulta en errores o retrasos en la publicación de la versión digital del Periódico Oficial.

La digitalización y publicación de documentos oficiales implica riesgos en términos de ciberseguridad de la información. Sin un adecuado sistema, existe la posibilidad de que los documentos sean vulnerados o manipulados y queden expuestos a posibles ciberataques, lo que compromete la integridad y confianza en la información publicada en el portal.

Aunado a esto, existe poca información acerca de los requerimientos que deben cubrirse para publicar en el Periódico Oficial del Estado, haciendo los procesos tediosos, complicados y burocráticos para los usuarios, por lo que es necesario que todas las

dependencias conozcan dicha información para agilizar los trámites y evitar demoras en los plazos establecidos.

Para lograr la publicación de documentos oficiales constantemente requiere la colaboración institucional del estado. La falta de coordinación y comunicación efectiva entre ellos resulta en demoras, duplicidades o incluso en la omisión de documentos que deben ser publicados.

En ese sentido, para lograr la publicación eficaz y oportuna de documentos oficiales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es necesario priorizar la modernización de la infraestructura tecnológica y de software, implementación de nuevas y mejores técnicas de publicación, la capacitación continua del personal, la mejora en la coordinación interinstitucional, la simplificación de procesos burocráticos, la implementación de medidas de seguridad y la actualización normativa. Por lo tanto, la presente Administración tiene como prioridad mantener un enfoque integral que permita superar estos desafíos y cumplir con la estrategia propuesta.





## Visión estratégica

Objetivo Sectorial	4. Mantener informada a la población del estado de Oaxaca
Responsable	Coordinación de Comunicación Social
Corresponsables	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión</li> <li>▶ Consejería Jurídica</li> </ul>

### Alineación

Objetivo PED 2022-2028	2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.
Agenda 2030	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

### Estrategias

- 4.1 Mejorar la producción y transmisión de programas de Radio y Televisión que promuevan el desarrollo del estado y difundan la cultura, programas educativos y actividades gubernamentales.
- 4.2 Instalar nuevos Sistemas de Transmisión de Televisión Digital Terrestre (TDT) y Sistema de Transmisión de Radio en Frecuencia Modulada (FM).
- 4.3 Brindar mantenimiento a las estaciones repetidoras de radio y televisión.
- 4.4 Difundir las acciones que realiza el Gobierno del Estado en beneficio de los pueblos y comunidades.
- 4.5 Publicar documentos oficiales en el Periódico Oficial.

### Proyectos y acciones

- ▶ Producción y transmisión de Programas de Radio y Televisión.
- ▶ Instalación de Sistemas de Transmisión de Televisión Digital Terrestre (TDT) y de Radio en Frecuencia Modulada (FM).
- ▶ Mantenimiento a estaciones repetidoras.
- ▶ Conferencias de Prensa a medios de comunicación.
- ▶ Comunicados.
- ▶ Difusión de campañas de programas sociales y políticas públicas de gobierno.
- ▶ Programas de Gozona.
- ▶ Entrevistas.
- ▶ Publicación de documentos oficiales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

### Descripción de la atención

- Producción y transmisión de Programas de Radio y Televisión.
- ▶ El Gobierno del Estado busca mejorar la producción y transmisión de programas, a través de los espacios asignados a Programas de contenidos propios y de coproducción, generando proyectos en la barra programática



---

de Radio y Televisión al servicio del pueblo para difundir a las audiencias programas innovadores, plurales, educativos, culturales, gubernamentales, informativos y eventos especiales, a través de contenidos de calidad, generando una comunicación pública incluyente y participativa.

- ▶ A partir del reconocimiento de la deuda histórica con los pueblos originarios se prioriza la difusión de la riqueza cultural del estado a través de programas de Radio y Televisión, mostrando diversas manifestaciones culturales y cosmovisiones, dándole espacio a todas las voces de manera objetiva. Esto a través de estaciones repetidoras de Transmisión de Televisión Digital Terrestre (TDT) y Radio en Frecuencia Modulada (FM).

Instalación de Sistemas de Transmisión de Televisión Digital Terrestre (TDT) y de Radio en Frecuencia Modulada (FM).

- ▶ El Servicio de Televisión Pública actualmente cuenta con una estación principal y 16 equipos complementarios, cubriendo un 42% de la población, de acuerdo con los estudios de predicción de áreas de servicio; el Servicio de Radio en Frecuencia Modulada cuenta con 33 estaciones repetidoras, cubriendo un 80% de la población del Estado.
- ▶ El Gobierno del Estado con el objetivo de garantizar la premisa de ser un gobierno cercano al servicio del pueblo gestionará la instalación de nuevos Sistemas de Transmisión de Televisión Digital Terrestre (TDT) y de Radio en Frecuencia Modulada (FM) con la finalidad de incrementar la cobertura de las señales de Radio y Televisión.

Mantenimiento a estaciones repetidoras.

- ▶ Con la finalidad de mantener el correcto funcionamiento de las estaciones repetidoras de Radio en Frecuencia Modulada (FM) y las de Televisión Digital Terrestre (TDT), de acuerdo a los parámetros establecidos por el órgano regulador del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de transmisión, así como el mantenimiento y cuidado de las casetas y espacios en el cual se encuentran instaladas las estaciones. Esto con el firme compromiso de resarcir el abandono en el que estuvieron por largos periodos las estaciones.
- ▶ Con estas acciones se garantiza brindar el servicio de Radio y Televisión pública a la población del Estado de Oaxaca, garantizando el derecho de las audiencias y la libre expresión.

Conferencias de prensa a medios de comunicación

- ▶ Para dar cumplimiento al objetivo de informar a la población en general del quehacer gubernamental, cada lunes se realizarán las conferencias del Titular del Poder Ejecutivo, Conferencias del Gabinete Legal y Ampliado, así como Conferencias de Seguridad, en las cuales se darán a conocer las acciones, avances, resultados y estrategias realizadas en beneficio de la sociedad oaxaqueña. Cabe mencionar que este ejercicio de gobierno abierto será inédito en la forma de comunicar a la sociedad, debido que por primera vez el Titular del Poder Ejecutivo, así como las y los servidores públicos encabezarán las conferencias de prensa, transparentando así el ejercicio de la función pública. Durante estas conferencias, las y los representantes de los medios de comunicación cuestionarán de manera
- 





---

directa al Titular del Poder Ejecutivo y a servidores públicos sin ningún tipo de censura, sino de manera libre, objetiva e imparcial, convirtiéndose en un parteaguas en la manera de comunicar al pueblo de Oaxaca.

#### Comunicados

- ▶ Mediante comunicados se difundirán las principales acciones y actividades que en el ejercicio de sus atribuciones lleven a cabo las distintas dependencias, entidades paraestatales, órganos desconcentrados, órganos auxiliares y fideicomisos públicos del Poder Ejecutivo del Estado. En esta nueva etapa de informar a la sociedad oaxaqueña, desde la Coordinación de Comunicación se difundirán ahora actividades culturales, educativas, gastronómicas, seguridad, salud, desarrollo económico, protección civil, turismo, así como proyectos, programas y acciones de desarrollo social en beneficio de las y los oaxaqueños. Con este nuevo impulso se fortalece la comunicación gubernamental con temas de interés público, a fin de lograr un mayor alcance en la población oaxaqueña en las ocho regiones del estado.

#### Difusión de campañas de programas sociales y políticas públicas de gobierno

- ▶ Con la finalidad de mantener informado al pueblo de Oaxaca, se realizarán campañas gubernamentales para difundir y promover programas, proyectos y acciones que el Gobierno del Estado realiza en beneficio de la sociedad oaxaqueña. Cabe resaltar que se priorizará la difusión de programas sociales y políticas públicas focalizados a la atención de grupos vulnerables, como son jefas de familia, adultos mayores, así como el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Por citar un ejemplo, se difundirán programas como: Tarjeta Margarita Maza, Mi primera Chamba, Tarjeta Joven, Inscripción Cero y Farmacias Bienestar, entre otros. Así mismo, se dará un fuerte impulso al desarrollo del campo, economía, turismo, salud, gobernabilidad y seguridad, entre otros, por lo cual se diseñarán estrategias para comunicar estas acciones, a través de material audiovisual que habrá de proyectarse en medios electrónicos, radio, televisión, redes sociales, espectaculares, prensa y televisión.

#### Programas de Gozona.

- ▶ En una nueva forma de comunicar a la sociedad oaxaqueña, el Gobierno del Estado crea “Jueves de Gozona”, “Gozona Radio” y “Gozona Podcast”, con el objetivo de fortalecer la difusión comunicacional y despertar el interés de las familias oaxaqueñas sobre las acciones que realiza el Gobierno, así como difundir el arte, cultura, gastronomía y tradiciones del pueblo de Oaxaca.

#### Entrevistas

- ▶ Con la llegada del Gobierno de la Transformación, se instauró un nuevo modelo de comunicación, ofreciendo a los medios de comunicación canales de apertura, transparencia y veracidad sobre las acciones que realiza el Gobierno del Estado. En este nuevo ejercicio de apertura, desde la Coordinación de Comunicación Social, las y los representantes de los medios de comunicación tendrán todas las facilidades para asistir a las conferencias de prensa del Titular del Poder Ejecutivo, así como solicitar entrevistas a titulares de las distintas dependencias, entidades paraestatales, órganos desconcentrados, órganos auxiliares y fideicomisos públicos del Poder Ejecutivo del Estado. El sello que distinguirá al Gobierno del Estado es mantener una relación transparente y respetuosa con los medios de comunicación, abriendo todos los canales para facilitar su trabajo y convertirse en un aliado en el quehacer de su ejercicio cotidiano.





Publicación de documentos oficiales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

- ▶ A efectos de otorgar la certeza jurídica en el Estado, la publicación de documentos oficiales en el Estado, tales como las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás actos de carácter oficial, se difunde la edición, publicación, distribución y administración de publicaciones oficiales en beneficio de las personas oaxaqueñas y del mismo Gobierno. Con ello, su función principal es garantizar la transparencia en la Administración Pública Estatal, asegurando que la normativa vigente sea accesible para todas las personas, lo que promueve una gobernanza clara y efectiva.

Además, con estas acciones, el Estado fortalece la rendición de cuentas y la participación ciudadana al proporcionar una plataforma abierta y accesible para la divulgación de la normativa estatal. En ese sentido, se refuerza la confianza en las instituciones y apoya a la implementación efectiva de políticas públicas, contribuyendo significativamente al buen gobierno y al avance del Estado.

#### Actores involucrados

- ▶ Medios de comunicación digitales, impresos, radio y televisión.
- ▶ Dependencias de Gobierno Federal.
- ▶ Órganos Autónomos.
- ▶ Universidades.
- ▶ Asociaciones Civiles.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de difusión de información acerca de los programas de desarrollo social.	88





VENTANILLA

7

VENTANILLA

6

VENTANILLA

5

## VIII. Trámites y servicios que otorgan certeza jurídica

### Diagnóstico

Conocer la percepción y satisfacción de las personas con respecto a trámites y servicios que otorgan certeza jurídica a la población oaxaqueña es de importancia para la mejora continua de la Administración Pública Estatal. La forma en que las personas experimentan estos procesos tiene un impacto directo en su confianza y percepción sobre la eficiencia y transparencia del APE.

Esta retroalimentación permite identificar las áreas de oportunidad susceptibles de atender y mejorar de las Dependencias y Entidades de la APE. Al conocer de primera instancia las experiencias de las personas, se pueden implementar estrategias efectivas para optimizar los servicios, reducir tiempos de espera y facilitar el acceso a los trámites que ofrece el Estado.

Así mismo, conocer la satisfacción de las personas con relación a los servicios públicos dota de legitimidad y efectividad a las políticas gubernamentales. Ya que, una alta satisfacción refleja una gestión pública que responde de manera adecuada a las necesidades de las personas, lo cual fortalece la relación entre el Estado y las personas. En otro aspecto, las aportaciones provenientes de las personas son necesarias para detectar deficiencias y diseñar soluciones que mejoren la calidad del

servicio. Esta dinámica de retroalimentación no solo contribuye a un entorno más eficiente y transparente, sino que también promueve una mayor participación ciudadana y confianza en las instituciones públicas.

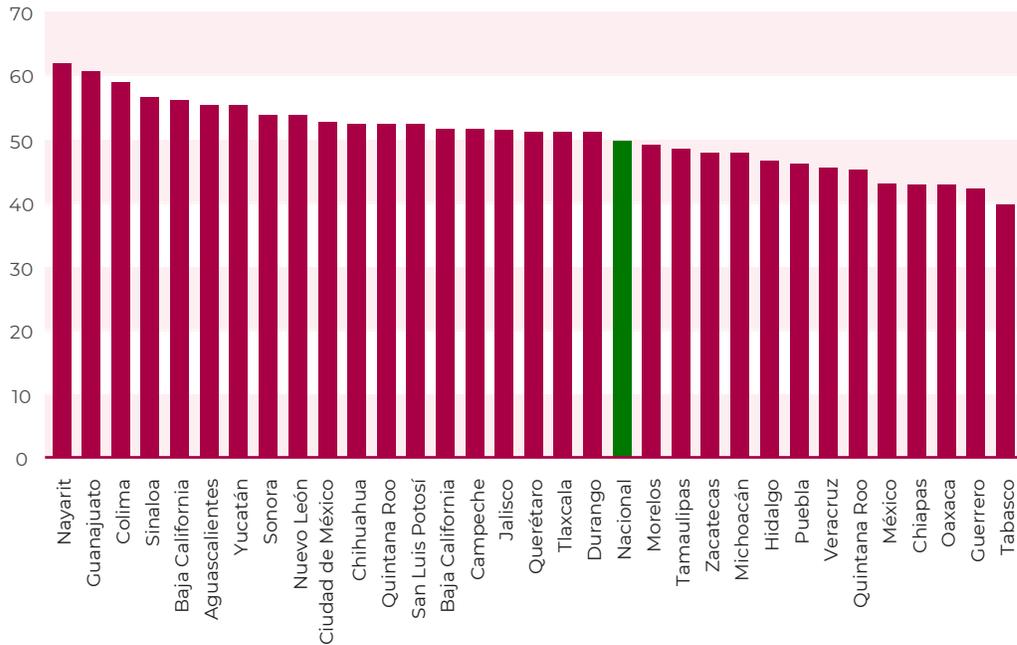
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG-2023, del INEGI, el 79.8% de los usuarios manifestó sentirse satisfecho(a) con la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos en Oaxaca.

Además, la calificación promedio general, otorgada por los usuarios a los servicios públicos en Oaxaca fue de 8, lo que indica que resulta prioritario mejorar la satisfacción de los usuarios y fortalecer la percepción de la calidad en el otorgamiento de los mismos.

A nivel nacional, según datos de dicha Encuesta, durante el año 2023, 50% de la población de 18 años y más en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes refirió estar satisfecha en términos generales, con la calidad de los servicios públicos básicos y de los servicios públicos bajo demanda. En lo particular, Oaxaca ocupa el lugar 30 de 32 entidades federativas, con un 42.8% de satisfacción por sus usuarios, es decir por debajo de la media nacional.



### Satisfacción general por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia, con base en los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG -2023 del INEGI.

La baja satisfacción con los servicios públicos en el Estado no solo refleja problemas de ineficiencia, sino que también tiene un impacto significativo en la confianza de los ciudadanos en sus instituciones gubernamentales. La percepción de un Estado que no cumple con sus deberes básicos genera desilusión y desconfianza, lo que conlleva a una menor participación ciudadana y un distanciamiento entre el gobierno y la sociedad.

El estado enfrenta varios desafíos que limitan su eficiencia y capacidad para brindar un servicio adecuado a la ciudadanía y a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, como la burocracia y procesos ineficientes, ya que los procesos internos son lentos y burocráticos, lo que provoca retrasos significativos que perjudicaban al estado. Esta ineficiencia impacta negativamente en la resolución de asuntos jurídicos y en la toma de decisiones por parte de las diferentes Instituciones públicas.

Del mismo modo, se resalta una evidente carencia de recursos humanos capacitados y especializados en las áreas claves de su

adscripción, lo cual afecta la calidad de los servicios prestados. Además, la falta de programas de capacitación continua para el personal limita el desarrollo profesional y la actualización de conocimientos en un campo tan dinámico como la función pública.

Así mismo, la infraestructura tecnológica al interior de las Dependencias y Entidades de la Administración es obsoleta o ineficiente, con sistemas de gestión documental y de información que no están alineados con las necesidades actuales. Esto dificulta el acceso y manejo de trámites y servicios que otorgan certeza jurídica a la población oaxaqueña mismos que son de importancia para la mejora continua de la Administración Pública Estatal.

Los programas de asistencia legal para la ciudadanía resultan insuficientes y no cubren de manera integral las necesidades de la población, especialmente en comunidades rurales y marginadas, donde la falta de asesoría jurídica impacta directamente en el acceso a la justicia.

## Servicios jurídicos estatales

La ausencia de sistemas avanzados y bases de datos integradas dificulta la emisión rápida y precisa de apostillas y registro de firma y sello de las personas servidoras públicas del Estado.

Así mismo, la falta de personal suficiente y capacitado específicamente en áreas prioritarias como la gestión de apostillas, verificación notarial, revisión de instrumentos jurídicos y defensa legal conlleva una sobrecarga de trabajo, errores administrativos y demoras en la prestación de servicios. Adicional a lo anterior, la carencia de formación continua sobre el marco jurídico de actuación y mejores prácticas impactan negativamente la calidad de la asistencia legal ofrecida.

Los procesos burocráticos ralentizan la emisión de apostillas, la verificación de las funciones notariales y la revisión de instrumentos jurídicos. La falta de procedimientos administrativos simplificados y claros se traduce en demoras significativas, inconformidad para los usuarios y errores en la gestión de servicios legales.

La centralización de servicios en áreas urbanas o la falta de oficinas foráneas dificulta a los usuarios el acceso a los servicios de apostilla, registro de firmas y defensa jurídica, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso. En

ese sentido, se limita la capacidad para proporcionar un servicio integral y equitativo a toda la población del Estado.

Al inicio de la actual administración se identificó que el servicio de legalizaciones y apostillas toma un tiempo de espera de 3 días hábiles y para usuarios que ingresan un mayor número de trámites se les otorga un tiempo de espera de 5 a 10 días hábiles, debido a que la falta de personal e infraestructura tecnológica ralentizan su operatividad, ya que el personal a cargo, ingresa de manera manual cada documento y folio correspondiente en una base de datos interna.

Las normativas desactualizadas o no alineadas con las mejores prácticas dificultan la implementación de procesos eficientes y modernos para la apostilla de documentos, registro de firmas y verificación notarial. La falta de armonización de la normatividad estatal con la tendencia federal e internacional genera incertidumbre jurídica y desconfianza en los servicios ofrecidos.

La creciente demanda de los asuntos legales dificulta la defensa efectiva de los intereses del Estado debido a la insuficiencia de personal especializado en litigio y defensa jurídica, junto con la falta de herramientas y recursos tecnológicos para la atención de los casos.





## Defensoría pública

Al inicio del Gobierno de la Transformación se observó que la administración saliente había centralizado los servicios jurídicos que brindaba, excluyendo a la población de los municipios distantes a la capital o de los distritos judiciales.

Así mismo, conforme a los datos estadísticos durante el año 2022 la administración saliente otorgó 50,059 servicios y asuntos jurídicos, de los cuales, la mayoría de estos fueron a hombres.

En materia de género, la violencia que existe contra las mujeres, adolescentes y niñas es grave y ha crecido en los últimos años, debido a que se ha visibilizado esta violencia que lamentable viola derechos humanos fundamentales, es por ello que, para saldar la deuda histórica con las mujeres, es fundamental atender y brindar asesorías jurídicas a las mujeres que habitan en los 40 municipios que cuentan con alerta de violencia de género en el estado.

Con relación al sistema penitenciario en el estado de Oaxaca, durante los años 2020, 2021, y 2022, por las medidas sanitarias de la pandemia, se olvidó la atención a las Personas Privadas de su Libertad, a quienes, por estar en situaciones de confinamiento judicial, no se les brindó asesoría jurídica sobre sus procesos judiciales o controversias a los que compurgan una pena.

En materia de interculturalidad, se observó que existen dilaciones procesales en los juicios tradicionales y sistema oral, derivado de la falta de peritos e intérpretes de procesados que son de pueblos originarios y hablan una lengua indígena en procesos judiciales, ocasionando que se difieran audiencias y que sigan los procesados en situación de privación de su libertad, esta situación viola garantías, el debido proceso y el acceso a la justicia.

## Servicios registrales

El Instituto de Función Registral del Estado de Oaxaca (IFREO) enfrenta una serie de desafíos y deficiencias en su estructura y operación, lo cual se traduce en dificultades en la prestación de servicios a la población. La administración anterior dejó un panorama marcado por irregularidades financieras, operativas y éticas que han afectado tanto la calidad del servicio como la imagen de la institución.

En el ámbito financiero, se identificaron irregularidades como la falta de comprobación de un fondo rotatorio y la ausencia de comprobación de más de cinco mil Formas Oficiales Valoradas, lo que representó un impacto negativo en las finanzas públicas por una cantidad de 3 millones 417 mil 99 pesos. Además, el Sistema de Información Registral, que fue costoso en términos de inversión



más de 70 millones de pesos, presenta deficiencias operativas que comprometen la capacidad de brindar una atención oportuna a los usuarios, lo que genera descontento y desconfianza en la población.

La corrupción y falta de profesionalismo afectaron el funcionamiento de la función registral. El grado de corrupción previo se reflejó en prácticas como el pago de sobornos por parte de solicitantes hacia los registradores para trámites rápidos, además se encontró personal sin el perfil requerido para la función registral. Esta situación contribuyó a la formación de un entorno corrupto que permitió la operación del "Cartel del Despojo", perjudicando a los usuarios y permitiendo el despojo ilegal de bienes.

La carencia de documentos normativos y organizacionales se tradujo en un rezago de trámites y en la atención deficiente de requerimientos por parte de las autoridades. Esto dejó a la ciudadanía en una posición de vulnerabilidad al no contar con una institución sólida que garantice la certeza jurídica en los actos registrales. La falta de normativas también afectó la misión y objetivos institucionales, lo que resalta la necesidad de una revisión y actualización de los reglamentos internos y manuales.

Las deficiencias técnicas en hardware, infraestructura de red y sistemas informáticos obsoletos impactaron negativamente la operación. Las constantes fallas en los sistemas y la pérdida potencial de información aumentaron la ineficiencia y la insatisfacción de los usuarios. La administración actual deberá afrontar desafíos en materia de modernización tecnológica que permita efficientar y mejorar los procesos y la experiencia de los usuarios.

Respecto del resguardo histórico patrimonial, se heredó una situación caótica en la gestión documental. La ausencia de orden en los registros y la falta de control en las consultas crearon un ambiente propicio para la corrupción y la pérdida

de información. El descuido de los libros históricos y mala atención hacia los usuarios empeoraron la problemática. La pérdida de libros y la corrupción del personal reflejan una administración anterior negligente. De acuerdo con los datos del Sistema Integral para la Gestión de información Registral y Catastral en el informe 2021, de las 27 entidades evaluadas tuvieron un promedio de Digitalización de sus acervos de 51.43% siendo Oaxaca el lugar 14 con 54.9%, lo que implica un gran rezago en cuanto al tema.

En cuanto a los trámites, existió un rezago considerable ocasionado por tiempos de inscripción excesivos. El acceso a los servicios era difícil para los usuarios debido a problemas procedimentales y a un archivo desordenado.

Finalmente, no existe una relación fehaciente de la implementación de diversos comités institucionales a los que se está obligado por normatividad, ya que no existen antecedentes de instalaciones, tomas de acuerdos y aplicaciones de carácter gubernamental y administrativo de acuerdo con cada actuación por lo que no se determinaron controles internos eficaces en la toma de decisiones.

#### Servicios catastrales

Al inicio de la actual administración el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO), se encontró con un rezago de 13 mil trámites y servicios sin atender, regularizar y/o concluir que datan del periodo 2019 a 2022, aunado a que también se detectó la atención prioritaria injustificada para algunas notarías y empresarios, incentivando con esto el abuso y tráfico de influencias dentro del Instituto.

De igual forma se identificaron trámites ingresados con irregularidades que no garantizaban seguridad y certeza jurídica a los usuarios, tampoco se recibieron expedientes de convenio de colaboración catastral vigentes, así como la entrega de boletas prediales a los municipios que



firmaron convenio de colaboración, asimismo se detectó que existían denuncias por la extracción de expedientes en el archivo del ICEO.

Por otra parte, se observó el abandono total en la defensa jurídica del instituto existiendo multas, amonestaciones y apercibimientos por las autoridades jurisdiccionales y administrativas.

El ICEO opera actualmente con 35 delegaciones catastrales ubicadas en las ocho regiones del estado y un edificio central, en las cuales se identificó un rezago importante en la atención de los trámites por la insuficiencia de personal, así como las malas prácticas que se utilizaban para lucrar con pagos adicionales a los usuarios.

A nivel general se detectó la falta de equipamiento tecnológico como: scanners, drones, computadoras y distanciómetros que permitieran avanzar en la organización y planificación territorial, dando como resultado un atraso significativo en la actualización de la cartografía del territorio estatal y por ende en el ordenamiento y desarrollo territorial.

#### Regularización de la tenencia de la tierra

En México, a causa de la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; mientras la población de las localidades rurales ha disminuido. De acuerdo con el INEGI (2020), en 1950, en México el 43% de la población vivía en localidades urbanas; en 1990 el porcentaje era de 71, para 2020 fue de 79%.

Uno de los grandes problemas del aumento de la urbanización en México es la insuficiencia de la vivienda, que ha derivado en la invasión de terrenos y la conformación de Asentamientos Humanos Irregulares (AHI), especialmente hacia los márgenes y las afueras de las urbes sin importar las condiciones del lugar.

Oaxaca es una de las entidades de la república mexicana con un nivel de rezago social

muy alto y una marcada población rural, pues el 51% se asienta en localidades rurales, mientras el 49% vive en localidades urbanas. En Oaxaca hay 10 mil 523 localidades rurales y 200 urbanas. La predominancia de la ruralidad sobre la urbanidad se encuentra a la base del muy alto rezago social que enfrenta el estado, de acuerdo con el Índice de Rezago Social 2020, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Puesto que el acceso a la educación, los servicios de salud, los servicios básicos de vivienda y los bienes del hogar a nivel estatal, municipal y de localidades se concentra en las ciudades. (Laura Irene Gaytán Bohórquez, 2020).

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (CORETURO), según su decreto de creación publicado el 13 de enero del año 2001 en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, tiene como objeto regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, en bienes de propiedad particular, estatal o municipal, y otorgar cuando así proceda los títulos de propiedad de los predios del Estado, en los que se reconozca la titularidad de los particulares, en virtud, de la regularización efectuada.

Al inicio de la actual administración la CORETURO contaba con trámites que se iniciaron en los años 2010-2022 y que no se culminaron en razón que, a pesar de que los usuarios cumplían con los elementos necesarios para la regularización de sus predios, se les dio prioridad a trámites diversos por malas prácticas, actos de corrupción y tráfico de influencias, en consecuencia, se tiene un registro de más de 800 trámites de títulos de propiedad que se han quedado inconclusas.

Así mismo, se enfrentan problemáticas al existir “gestores”, sin que cuenten con poder legal para realizar trámites a favor de las personas interesadas, muchas veces presentando documentos apócrifos mismos que



realizan cobros excesivos a las personas para gestionar sus trámites de regularización.

De la misma manera, se han presentado trámites de usuarios/as que presentan documentos apócrifos que no se encuentran registrados en el sistema de la CORETURO o documentos originales de los cuales no existe un antecedente.

Por otra parte, la institución no cuenta con un marco normativo actualizado que permita realizar las operaciones a favor de los poseedores ni propietarios, así como tampoco se cuenta con lineamientos para el proceso de dictaminación de los predios.

#### Derecho a la identidad jurídica

La cultura de registro sobre datos vitales como: nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios se ha posicionado de manera muy lenta en nuestra sociedad. Los datos del Registro Nacional de Población para 2020 nos hablan de un subregistro de nacimiento en México de 0.4%, según el Censo 2020 de INEGI. Es decir, 451 mil personas no contaban con acta de nacimiento. Si bien se ha avanzado, pues en 2015 la proporción era de 0.8%, no es posible ignorar el problema.

En 2022, el registro de niñas y niños entre los primeros 60 días fue de sólo 49.4%, lo que aumenta a partir de los 6 meses de edad a los 5 años, hasta llegar al 93.2% de esta población con acta de nacimiento. Es decir, uno de cada cinco niños se registra al año siguiente de su nacimiento y un 6.8% no se registra durante sus primeros años. Esto, sin ser la intención de las familias, pone en una situación de alta vulnerabilidad a niñas y niños en nuestro país. Uno de los estados con situación de rezago en el registro en los primeros 60 días es Oaxaca con un 17.9%, quedando en 4º lugar de los estados que muestran esta problemática.

Por otra parte, debido a décadas de exclusión, en un gran número de pueblos y comunidades la población no cuenta con un registro de nacimiento, condición que se repite para

el acceso de su acta de nacimiento (certificación de datos de nacimiento), el cual es un requisito indispensable para otorgar beneficios de salud, educación y pensiones.

Cabe mencionar que la ciudadanía manifiesta que los servicios del registro civil no eran accesibles para toda la población por situaciones como los costos elevados, así como la documentación que se solicitaba para realizar el trámite del registro de nacimiento o bien los cobros por acceso a servicios que son totalmente gratuitos.

Así mismo, si bien a través de las diversas reformas en legislación que rigen los servicios registrales se han planteado actualizaciones para la inclusión de todas las personas como iguales y garantizar que tengan las mismas oportunidades y acceso a los mismos servicios, no existían acciones enfocadas a dar prioridad a la inclusión por falta de información y difusión lo cual dificulta en algunos casos obtener un documento con la identidad de género con la cual se identifican y en otros casos recibir un documento que pueda ser leído conforme a las capacidades de ellos, como son las actas en braille.

Si bien durante la administración pasada, personal de la Dirección del Registro Civil asistía a las llamadas audiencias públicas en las cuales se expedían las certificaciones de datos en hojas de gratuidad, es un dato que no se encuentra cuantificado, lo que impide que se pueda obtener una medición sobre la población, o municipios que se beneficiaron de estos servicios.

Esta situación no solo se ha presentado en el territorio estatal, de acuerdo con el INEGI, en 2020 radicaban 166 mil 442 oaxaqueñas y oaxaqueños en la Ciudad de México y 212 mil 929 oaxaqueñas y oaxaqueños en el Estado de México, así como el estado de Baja California donde se encuentra una cantidad importante de oaxaqueños los cuales, por distintos motivos tuvieron que abandonar sus comunidades y por mucho tiempo han sido olvidados y demandan ser escuchados y atendidos.



## Visión estratégica

Objetivo Sectorial	5. Mejorar los trámites y servicios que otorgan certeza jurídica a la población oaxaqueña
Responsable	Consejería Jurídica y Asistencia Legal del estado
Corresponsables	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Instituto de la Función Registral (IFREO)</li> <li>▶ Secretaría de Finanzas</li> <li>▶ Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO).</li> <li>▶ Defensoría Pública del Estado de Oaxaca (DPEO).</li> <li>▶ Comisión para la Regularización de la Tierra Urbana de Oaxaca (CORETURO)</li> <li>▶ Dirección del Registro Civil.</li> </ul>
<b>Alineación</b>	
Objetivo PED 2022-2028	2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.
Agenda 2030	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
<b>Estrategias</b>	

- 5.1 Brindar servicios que otorguen validez y legalidad a los documentos oficiales para proporcionar confianza y seguridad jurídica.
- 5.2 Fortalecer los servicios de defensa jurídica y revisión de instrumentos jurídicos que competan al Estado.
- 5.3 Otorgar servicios jurídicos gratuitos y de calidad a la población oaxaqueña
- 5.4 Incrementar la inscripción de actos jurídicos que brinden certeza jurídica a la ciudadanía aplicando el principio de publicidad.
- 5.5 Eficientar la operatividad, trámites y servicios brindados a la ciudadanía para fortalecer el sistema registral.
- 5.6 Fortalecer los servicios catastrales.
- 5.7 Impulsar la actualización del marco jurídico catastral.
- 5.8 Brindar certificados de posesión y títulos de propiedad que legitimen la tenencia de la tierra.
- 5.9 Otorgar servicios registrales, inscribir actos y certificar datos para garantizar el derecho a la identidad jurídica.
- 5.10 Impulsar servicios de asesoría de Registro Civil para oaxaqueños radicados en la Ciudad de México y el Estado de México.

### Proyectos y acciones

#### Servicios jurídicos estatales

- ▶ Digitalización, centralización de documentos e implementación de firmas electrónicas avanzadas.
- ▶ Capacitación continua para personal jurídico de las Dependencias y Entidades

de la Administración Pública Estatal en la revisión de instrumentos jurídicos y defensa jurídica en la protección de los intereses del Estado.

- ▮ Revisión y mejora de instrumentos jurídicos existentes.

#### Servicios jurídicos gratuitos

- ▮ Asesoría jurídica de forma gratuita y de calidad a la población con un enfoque inclusivo y de derechos humanos.

#### Servicios registrales

- ▮ Modernización del Sistema Informático Registral.
- ▮ Mejora de la operatividad, trámites y servicios brindados a la ciudadanía para fortalecer el sistema registral.

#### Fortalecimiento de los servicios catastrales

- ▮ Combate al rezago de trámites catastrales.
- ▮ Programa de modernización catastral.
- ▮ Actualización del marco jurídico catastral.

#### Legitimidad de la tenencia de la tierra

- ▮ Combate al rezago y justicia social en la regularización de la tenencia de la tierra y certeza jurídica para los poseedores y propietarios.
- ▮ Eliminación de intermediarios y combate a la corrupción.
- ▮ Brindar certeza jurídica.
- ▮ Actualización del marco jurídico.

#### Servicios para garantizar el derecho a la identidad jurídica

- ▮ Programa Registro Civil Cerca de Ti.
- ▮ Registro de 0 a 6 años de edad.
- ▮ Registro extemporáneo de 6 años en adelante.
- ▮ Soy Binacional.
- ▮ Reconocimiento de Identidad de Género.
- ▮ Programa para personas con discapacidad.
- ▮ Ferias registrales para oaxaqueños radicados en la Ciudad de México y el Estado de México.

### Descripción de la atención

#### Servicios jurídicos estatales

Digitalización, centralización de documentos e implementación de firmas electrónicas avanzadas

- ▮ Con dicha acción, se convertirán documentos físicos a formato digital, la consolidación de estos en un sistema centralizado para facilitar su acceso y gestión, así como, la adopción de firmas electrónicas avanzadas de las personas servidoras públicas que lo requieran para garantizar la autenticidad y seguridad de los documentos que emitan.
- ▮ Con ello, se busca optimizar la gestión documental, reducir el uso de papel y mejorar la eficiencia operativa. Esta centralización, permite un control más eficaz y un acceso rápido a la información que se genera, mientras que la implementación de firmas electrónicas avanzadas asegurará que

los documentos firmados sean legalmente válidos y protegidos contra alteraciones, otorgando certeza jurídica a los actos de autoridad a su cargo.

Capacitación continua para personal jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en la revisión de instrumentos jurídicos y defensa jurídica en la protección de los intereses del Estado

- Se ofrecerán programas de formación y actualización constante para el personal jurídico de las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que abarquen temas relacionados con la interpretación normativa, la redacción de documentos legales y estrategias de defensa jurídica, asegurando que las personas servidoras públicas estén al tanto de las mejores prácticas y cambios en la legislación. Con ello, se mejorará sus habilidades en la revisión y análisis de documentos jurídicos, así como la defensa legal para proteger los intereses del Estado.

Revisión y mejora de instrumentos jurídicos existentes

- Esta acción consistirá en el análisis y actualización de los instrumentos jurídicos vigentes, con el fin de asegurar que se mantengan efectivos y acorde al marco jurídico de actuación. En dicho rubro, se contempla la evaluación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos para identificar posibles deficiencias, inconsistencia o áreas de mejora. Con ello, se optimizarán estos instrumentos para que reflejen adecuadamente las necesidades actuales y futuras, asegurando su armonización con las normas vigentes y las mejores prácticas jurídicas.

### Servicios jurídicos gratuitos

Acercar la asesoría jurídica de forma gratuita y de calidad a la población con un enfoque inclusivo y de derechos humanos.

Para acercar los servicios jurídicos a la ciudadanía oaxaqueña, la DPEO desarrollará jornadas de asesoría jurídica tanto a la población en general como a aquellas personas pertenecientes a un grupo en situación de vulnerabilidad, mediante las siguientes acciones:

- Jornadas de asesoría jurídica para mujeres en los 40 municipios con violencia de género en el Estado: esta acción se realizará mediante jornadas de asesorías jurídicas para las oaxaqueñas, donde se instalarán módulos informativos a cargo de una defensora o defensor público que brindará orientación legal gratuita en las diversas materias jurídicas.
- Visitas en los Centros Penitenciarios con apoyo de intérpretes para atender a la población penitenciaria: esta acción se realizará de manera anual en los diversos centros penitenciarios del Estado, en la que se atenderá a las Personas Privadas de su Libertad, recepcionando sus solicitudes y controversias de sus procesos judiciales, a fin de brindarles certeza jurídica y acceso a la justicia del Estado.
- Jornadas de asesoría para la población en general esta acción se realizará de manera permanente en las diversas oficinas de la defensoría pública, a través de las y los defensores públicos adscritos a los tribunales judiciales en el Estado.



Brindar la asesoría jurídica de forma gratuita y de calidad a la población con un enfoque inclusivo y de derechos humanos.

- ▶ El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la DPEO, de manera permanente brindará acceso a la población oaxaqueña a los servicios jurídicos gratuitos en cada una de las 43 sedes ubicadas en los distritos judiciales, mediante la asesoría y/o representación jurídica en materia civil, mercantil, agrario, administrativa, indígena, derechos humanos, constitucional, penal, adolescentes y familiar, con un enfoque de género, infancia e interculturalidad, eliminando las brechas de desigualdad y acceso a la justicia.

### Servicios registrales

Modernización del Sistema Informático Registral

- ▶ Se desarrollará un nuevo Sistema Informático Registral que permita integrar los dos sistemas informáticos que existen en el centro y en las registradurías foráneas. Este nuevo sistema permitirá brindar una gestión eficiente y eficaz de los trámites solicitados reduciendo los tiempos de atención además de transparentar los actos de inscripción al permitir generar estadísticas, rastreo de movimientos registrales, acceso rígido a usuarios con jerarquía de acciones y control de las Formas Oficiales Valoradas validando con la Firma Electrónica Avanzada.
- ▶ Se migrará el acervo documental de físico a digital en las registradurías, lo que permite un acceso público y en tiempo real a los trámites solicitados. Este proceso busca eficientar el servicio, reducir los tiempos de atención al usuario y optimizar la gestión documental.
- ▶ Se realizarán acciones de renovación de la infraestructura de red, equipamiento y protección de los servidores internos para el resguardo de la información patrimonial de la ciudadanía.

Mejora de la operatividad, trámites y servicios brindados a la ciudadanía para fortalecer el sistema registral

- ▶ Se ofrecerá asesoría jurídica especializada sobre los trámites y servicios que se realizan en el IFREO, enfocándose en aquellos que presenten inconsistencias e irregularidades en los registros públicos, para garantizar la certeza y transparencia de la información.
- ▶ Se implementarán programas de capacitación continua para las personas servidoras públicas en temas de principios registrales, administración pública, responsabilidad, transparencia, combate a la corrupción y legalidad, fomentando un desempeño ético y eficiente.
- ▶ Se regularizarán y actualizarán las normas jurídicas, además de fortalecer los comités internos, para definir acciones concretas que mejoren los procesos institucionales y promuevan una gestión más transparente y eficaz.

### Fortalecimiento de los servicios catastrales

- ▶ Uno de los principales objetivos de la actual administración consiste en fortalecer los servicios catastrales para abatir el rezago catastral en





oficinas centrales y sus delegaciones y erradicar la corrupción que se había presentado en anteriores administraciones, por lo cual se implementarán las siguientes acciones:

Combate al rezago de trámites catastrales por malas prácticas

- ▶ Con el objetivo de erradicar los “moches” a través de los cuales se priorizaba la atención a quienes los otorgaban y que dejaban al último al ciudadano de a pie que solicitaba sus trámites de manera normal, esta administración ha establecido mecanismos de operatividad como: instalación de cámaras de vigilancia, turnadores, agenda de citas por llamadas telefónicas, entre otros.
- ▶ Durante el primer año de la actual administración la prioridad se centró en abatir el rezago de trámites catastrales que habían ingresado desde los últimos cinco años.

Programa de modernización catastral

- ▶ Con la finalidad de brindar mejores servicios catastrales que otorguen certeza y seguridad jurídica se llevará a cabo la modernización de las oficinas catastrales en todo el estado, con equipo de última generación como: scanners, drones, computadoras y distanciómetros, que a su vez contribuirán a la organización y planificación territorial.
- ▶ Los instrumentos de alta precisión ayudarán a actualizar la cartografía del territorio estatal y se desarrollarán polígonos para mejorar el ordenamiento y desarrollo territorial.

Actualización del marco jurídico catastral

- ▶ Con el objetivo de fortalecer la defensa jurídica del Instituto Catastral, así como respaldar los servicios que se prestan en el mismo se impulsará la actualización del marco jurídico catastral.

### Legitimidad de la tenencia de la tierra

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (CORETURO), según su decreto de creación publicado el 13 de enero del año 2001 en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, tiene como objeto regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, en bienes de propiedad particular, estatal o municipal, y otorgar cuando así proceda los títulos de propiedad de los predios del Estado, en los que se reconozca la titularidad de los particulares, en virtud, de la regularización efectuada.

Combate al rezago y justicia social en la regularización de la tenencia de la tierra y certeza jurídica para los poseedores y propietarios.

- ▶ En esta administración se están reactivando trámites a favor de sectores de la población que durante años han buscado justicia social, tal como lo es los sectores: obrero, campesino y pueblos originarios.

Eliminación de intermediarios y combate a la corrupción.

- ▶ Para terminar con prácticas de “gestores” que realizan cobros excesivos

---

a las personas para gestionar sus trámites de regularización, se solicita actualmente en la CORETURO que sean las personas directamente beneficiarias quienes acudan a las oficinas, se identifiquen de manera oficial y se cubran las formalidades legales en caso de ser un apoderado/a legal.

Brindar certeza jurídica.

- ▶ La CORETURO, realiza un análisis jurídico y técnico, a través de la integración de expediente y la verificación física de los bienes inmuebles para la procedencia o improcedencia de la regularización de la tenencia de la tierra, ponderando el principio pro persona consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y así brindar certeza jurídica de la posesión de lotes en asentamientos urbanos irregulares a ciudadanos y autoridades competentes que acuden a la CORETURO.

Actualización del marco jurídico.

- ▶ La CORETURO realizará una adecuación jurídica que permita a la institución realizar las operaciones a favor de los poseedores y propietarios, así como contar con lineamientos para el proceso de dictaminación de los predios.

### Servicios para garantizar el derecho a la identidad jurídica

- ▶ A través de la colaboración institucional entre las Dependencias de la actual administración, se plantearán estímulos fiscales con los cuales se tendrá la oportunidad de acercar a la población de todo el territorio oaxaqueño el servicio de registro de nacimiento, con la finalidad principal de abatir el subregistro, a través de la implementación de programas como:
- ▶ Registro de 0 a 6 años, cuyo objetivo principal es acercar el servicio de registro de nacimiento a los municipios prioritarios, saliendo los oficiales de registro civil de sus oficinas, otro programa es el registro extemporáneo de 6 años en adelante, que pretende abatir el subregistro de las personas que sobrepasen los 6 años, otorgándoles un estímulo fiscal del 100% respecto de los requisitos para tramitar su autorización de registro, que se requieren por parte del registro civil, el cual se implementará de septiembre a diciembre de cada año en todo el estado de Oaxaca, a su vez con el programa Soy Binacional se pretende dar acceso a su acta de nacimiento como mexicanos a las niñas, niños y adultos que hayan nacido en los Estados Unidos, servicio que resulta totalmente gratuito por el estímulo fiscal otorgado para obtener traducción, inserción para lograrlo por parte del registro civil y el enlace que se establece a través del convenio con RENAPO para obtener su verificación del acta americana, toda vez que el estado de Oaxaca es uno de los que reporta mayor población migrante, para obtener por primera vez la certificación de datos (acta de nacimiento).
- ▶ Por otra parte, con la intención de no dejar a nadie atrás y de eliminar cualquier barrera de limitación, se implementará el programa de Reconocimiento de Identidad de Género, para que las personas tengan fácil acceso al acta de nacimiento con la identidad con la cual se identifican, otorgando la gratuidad de los requisitos para lograr obtenerla.





- ▶ Asimismo con el programa para personas con discapacidad el cual se plantea realizar cada mes de diciembre, desarrollando jornadas de impresión de actas en papel valorado, en los distritos del estado y realizando una campaña de impresiones en braille para la población que lo requiera en todo territorio oaxaqueño.
- ▶ Y por último el Programa Registro Civil Cerca de Ti, mediante el cual se dotará a cada ciudadano de su certificación de datos del estado civil (acta de nacimiento) de manera gratuita, el cual se realizará los sábados a solicitud de la autoridad municipal solicitante. Todos ellos tienen como finalidad otorgar a la población la certificación de datos del estado civil (acta de nacimiento) de manera gratuita.
- ▶ Con la colaboración institucional entre la Dirección de Registro Civil de Oaxaca y la Dirección homóloga del Estado de México se pretende dar información de los costos de los servicios registrales, asesoría jurídica.

Actores involucrados

- ▶ Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- ▶ Autoridades municipales
- ▶ Direcciones del Registro Civil de otras entidades federativas
- ▶ Registro Nacional de Población e Identidad

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de la población oaxaqueña atendida con acciones de defensa y certeza jurídica	100



## IX. Gestión pública

### Diagnóstico

#### Implementación del PbR-SED

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mide la implementación PbR-SED a partir de 2010, con la finalidad de cumplir las disposiciones del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que mandata la entrega de un informe anual a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sobre el avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Para la elaboración del informe antes mencionado, la SHCP aplica anualmente un diagnóstico que permite valorar el nivel de capacidades existentes en los elementos requeridos para la implantación, operación y consolidación del PbR y del SED, en la que participan las 32 entidades federativas y una muestra de municipios y demarcaciones.

A continuación, se detalla los puntos más relevantes de la evolución que han sufrido la conformación del contenido del diagnóstico, sus integrantes y los resultados obtenidos:

- ▶ Inició en 2010 contando con tres secciones de análisis (PbR, SED y Transparencia) con la participación de las 32 entidades federativas.
- ▶ En 2014 amplía y reorganiza sus secciones de análisis (Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Indicadores de resultados, Transparencia, Capacitación, Adquisiciones y Recursos Humanos) con la participación de las 32

entidades federativas, 31 Municipios y una demarcación territorial de CDMX.

- ▶ En 2015 mantuvo sus secciones de análisis y contó con la participación de las 32 Entidades Federativas y 62 Municipios y dos demarcaciones territoriales de CDMX.
- ▶ En 2016 se agregaron 60 reactivos en temas de evaluación y sobre el uso estratégico de la información de desempeño en el ciclo presupuestario, así como una nueva sección de Buenas prácticas.
- ▶ En 2017 se adicionaron preguntas de carácter informativo respecto a las disposiciones de la recientemente publicada Ley de Disciplina Financiera y se ampliaron los criterios de valoración de las respuestas.
- ▶ En 2020 se rediseñó íntegramente la metodología del diagnóstico con un nuevo cuestionario de 88 reactivos. El nuevo cuestionario se integró por nueve secciones, siete vinculadas al ciclo presupuestario (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas) y dos a procesos de Consolidación y Buenas prácticas. Se contó con la participación de las 32 Entidades Federativas y los 31 Municipios y una demarcación territorial de CDMX con mayor población.

Oaxaca es una de las entidades con mayor avance en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). En los últimos diagnósticos realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se han perdido posiciones en el ranking a nivel nacional pasando del lugar 1 en 2020 al lugar 8 en 2023.



### Comportamiento del Índice de avance en la Implementación y operación del PbR-SED



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este sentido, el porcentaje de avance obtenido en 2023 es superior al alcanzado en 2020 cuando se posicionó la entidad en primer lugar, lo que significa que aun cuando ha mejorado en el nivel de avance, otras entidades han avanzado en mayor porcentaje.

En 2023 el Estado de Oaxaca, alcanzó un nivel de avance del 89.8% posicionándose en el lugar 8 de las 32 entidades federativas, con un nivel de avance alto, en cuanto a las categorías específicas en el estado, se alcanzaron los siguientes puntajes:

Sección	Nivel de avance de la sección	Promedio nacional	Diferencia con el promedio nacional	Categoría de nivel e avance
Planeación	97.5	89.9	7.6	Alto
Programación	97.5	80.7	16.8	Medio alto
Presupuestación	87.5	85.9	1.6	Alto
Ejercicio y Control	100	74.5	25.5	Alto
Seguimiento	95.0	89.0	6	Alto
Evaluación	100	85.9	14.1	Alto
Rendición de Cuentas	87.5	77.4	10.1	Medio alto
Consolidación	60.0	58.7	1.3	Medio





En cuanto a la sección de planeación Oaxaca mantuvo un puntaje de 97.5 en comparación al año 2022, lo que representa una calificación alta en comparación a la media nacional, no obstante, han quedado pendientes áreas de mejora referentes a la participación de la sociedad en los procesos de planeación.

En lo que respecta a la sección de seguimiento, Oaxaca bajó de un puntaje del 100% en 2020 a 95% en 2023, por lo que es necesario reforzar las acciones realizadas por las instancias normativas y ejecutoras para el seguimiento de los indicadores y metas de Gobierno, que permitan medir el logro de los objetivos de las políticas públicas implementadas.

Además, con respecto a la sección de Evaluación, de dicho informe, Oaxaca se ha mantenido con 100% de cumplimiento, esto debido a que se cuenta con un proceso establecido y sólido de la Evaluación de desempeño y de las herramientas y mecanismos utilizados para esta.

Estos resultados son importantes y muestran el avance en materia de seguimiento y evaluación en el estado; sin embargo, sólo contemplan la parte normativa y metodológica de las instancias normativas de la APE, lo cual no necesariamente se traduce en políticas públicas eficientes

que cumplan con el objetivo de mejorar la calidad de vida y propiciar el bienestar de la población.

### Mejora de la Gestión

Para impulsar la mejora continua de las políticas públicas en el estado, es necesario establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que generen información útil que contribuya a la toma efectiva de decisiones orientadas al logro de resultados.

Desde el inicio de la Administración, una de las premisas de este Gobierno Honesto y Transparente, ha sido el establecer mecanismos normativos que permitan la adecuada ejecución de las políticas públicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), lo cual, permitirá la consolidación del SED en la entidad, como uno de los principales componentes del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

De acuerdo con el Índice de Monitoreo y evaluación en las entidades federativas realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en 2021 y 2023 Oaxaca se ubicó en la primera posición a nivel nacional con 99.1 puntos de cumplimiento, lo que denota el avance en la normatividad y metodologías aplicadas para el monitoreo y evaluación de los programas sociales.

Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

En contraste con estos resultados, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2021 el 24% de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas, considera que el Mal desempeño del Gobierno es un problema social importante, lo que denota que al menos un cuarto de la población encuestada tiene la percepción de que el Gobierno Estatal no cumple con un desempeño adecuado respecto a la atención de las necesidades de los ciudadanos.

A fin de mejorar la percepción del desempeño gubernamental, pero sobre todo de mejorar las intervenciones públicas implementadas por el Gobierno para atender a los sectores y temas prioritarios de la población, es necesario implementar un modelo de evaluación del desempeño que considere la perspectiva ciudadana, que permita no sólo llevar el pulso del cumplimiento normativo y metodológico, si no que dé cuenta de la atención efectiva de las problemáticas que aquejan al estado.

Existen diversas causas que propician que un gobierno no tenga los resultados esperados y que las políticas y programas públicos que implemente no mejore la calidad de vida y el bienestar de la población; entre las cuales se encuentra la falta de aprovechamiento de la información derivada del seguimiento y la evaluación para la toma de decisiones, y mejora en las intervenciones gubernamentales, lo que conlleva al uso ineficiente de los recursos públicos, así como el bajo nivel de innovación en los procesos y servicios que proporciona el Estado. Aunado a lo anterior, es necesario que, en un ejercicio de rendición de cuentas, se informe de los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación, contribuyendo con ello a que la población conozca los logros y avances de las políticas publicadas en el marco de la planeación estatal.

Lo anterior permitirá mejorar la percepción de la ciudadanía sobre que un problema

social importante del gobierno estatal es la falta de rendición de cuentas, ya que, de acuerdo con la ENCIG, en la medición de 2023 el 7.4% de la población de 18 años y más de áreas urbanas tenía esta percepción.

### Ejercicio del gasto

En los últimos años, el gasto de capital para la inversión pública ha sufrido fuertes variaciones. En 2015 la inversión fue de 4.7 mil millones de pesos, después de dejar de recibir asignaciones directas de la federación en fondos como el Fondo Regional (FONREGION), la gestión de recursos financieros para este tipo de obras fue mediante la participación en las bolsas concursables que ofertaba la federación, y que estaban destinadas a unas cuantas entidades federativas del sureste, en donde Oaxaca obtuvo recursos para beneficio de sus pobladores que más lo necesitaban.

A raíz de la implementación de la estrategia federal en donde se eliminan los fondos del Ramo General 23, por ser recursos públicos aprobados y ejercidos de manera discrecional, el monto de inversión pública para el Estado disminuyó.

Con el fin de optimizar los recursos de la administración pública estatal para elevar la competitividad y el bienestar en el Estado de Oaxaca es necesario implementar estrategias de gestión del ejercicio del gasto público enfocada en resultados y la mejora continua, dadas las necesidades de la inversión pública en nuestra entidad y conforme a la naturaleza sectorial y regional a nivel local, ya que actualmente la Administración Pública Estatal cuenta con las capacidades para llevar a cabo un proceso de ejecución de la inversión de manera eficiente y eficaz, para lo cual se desarrollarán actividades centradas en una planeación estratégica y metodológica de manera ordenada para evitar rezagos en el ejercicio de los recursos públicos en materia de inversión y propiciar el aprovechamiento y desarrollo del sector a nivel estatal.



Actualmente, se desarrolla un esquema de capacitación y actualización en materia de ejercicio del gasto público y actividades de planeación de la inversión pública para las Unidades Responsables, sin embargo, al no contar con la totalidad de insumos e infraestructura adecuada para el desarrollo de un programa de capacitación profesionalizada que sustente y garantice el nivel necesario en aspectos como instalaciones adecuadas para las sesiones de capacitación, equipos tecnológicos, procesos de formación en temas de planeación e inversión pública de carácter nacional e incluso internacional.

Las capacitaciones a UR's en temas relacionados con el proceso de planeación, programación y presupuestación realizadas, suman para el año 2023, un total de 365 servidores públicos capacitados y, en este mismo año se contó con 2019 Proyectos en el banco de proyectos de inversión pública ingresados.

De igual manera, una tarea pendiente es mejorar los trabajos de implementación del Programa Anual de Inversión Pública para que cuente con Proyectos de inversión con criterios claros y viables técnicamente para una planeación eficiente

de las Unidades Responsables, en administraciones pasadas el Banco de Proyectos de Inversión Pública se ha visualizado como un repositorio para autorización en el momento y no como una herramienta de planeación de la inversión pública en el corto y mediano plazo, así también se ha detectado una alta rotación de personal encargado de la formulación y viabilización de proyectos, ocasionando retrasos en cuanto a la ejecución de la inversión, de igual manera, no se cuentan con guías y metodologías para la implementación de una planeación estratégica y financiera lo que ocasiona demoras ante la falta de criterios estandarizados.

La etapa de seguimiento cuya una de sus principales funciones es generar información que retroalimente otras etapas del ciclo presupuestario, ya que como parte de la mejora continua es necesario presentar y analizar los resultados obtenidos durante la ejecución, detectando situaciones que puedan comprometer el logro de los objetivos, para que en su caso se tengan las recomendaciones y las propuestas de las acciones correctivas, que son puestas a consideración de los ejecutores y ellos determinen las acciones para que puedan ser implementadas.





Con la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016, en el estado se comenzaron a implementar medidas en materia de responsabilidad hacendaria, sin embargo, resulta necesario fortalecer y consolidar acciones que permitan realmente un manejo sostenible de la hacienda pública.

Los resultados de un gobierno responsable en el ejercicio de sus funciones gubernamentales se reflejan en un balance presupuestario sostenible, cuidando que los egresos no sean mayores a los ingresos captados por el estado, implementando diversas acciones en la asignación y distribución de recursos públicos con el propósito de aumentar la productividad y la eficiencia de las erogaciones del gasto.

Ahora bien, es de aclarar que los principios de austeridad bajo los cuales se rige la actual Administración serán aplicados para generar mayores beneficios y mejor atención para el pueblo oaxaqueño, al publicarse la Ley Estatal de Austeridad Republicana se eliminan gastos superfluos y onerosos, regidos bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

Con el propósito de consolidar el crecimiento económico equitativo, incluyente y sostenido que fortalezca el bienestar de la población y siguiendo los principios fundamentales de la Cuarta Transformación, en donde dentro de los objetivos prioritarios está el de acabar con la corrupción, promoviendo mejores condiciones de desarrollo económico de las ocho regiones y garantizar el bienestar de todas y todos los oaxaqueños, resulta fundamental que los ejecutores de gasto estén obligados a cumplir con las Leyes y disposiciones específicas en la materia, así como observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad de género a fin de alcanzar los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	6. Fortalecer las instancias de planeación del estado con un enfoque territorial y participativo para que contribuyan a elevar el desarrollo económico, social y ambiental.
<b>Responsable</b>	Instituto de Planeación para el Bienestar
<b>Corresponsables</b>	Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	2.3 Fortalecer el diseño, implementación y coordinación de la planeación para el bienestar con enfoque sostenible y participativo en el estado de Oaxaca.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 1. Fin de la pobreza
<b>Estrategias</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1 Contribuir a la formulación de instrumentos de planeación estratégica integral que promuevan el bienestar.</li> <li>6.2 Impulsar la coordinación interinstitucional que contribuya a la focalización de los recursos en programas y proyectos que brinden bienestar</li> <li>6.3 Implementar sistemas de información estadística y geográfica para la planeación estratégica</li> <li>6.4 Apoyar en la creación de Unidades Básicas de Planeación en los municipios.</li> <li>6.5 Optimizar la perfilación de acciones y coinversión municipal desde la planeación estratégica y socioterritorial.</li> <li>6.6 Promover la integración y operación de órganos para la planeación municipal.</li> <li>6.7 Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios.</li> </ul>	
<b>Proyectos y acciones</b>	
<p>Planeación integral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Instrumentos de planeación</li> <li>▶ Seguimiento a proyectos de desarrollo</li> </ul> <p>Participación social para la planeación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Instalación de consejos</li> <li>▶ Asesoría y capacitación</li> </ul> <p>Información para la planeación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Sistemas de información</li> <li>▶ Información Territorial</li> <li>▶ Unidades Básicas de Planeación</li> </ul>	

## Descripción de la atención

Para lograr la reparación histórica de los pueblos y comunidades que permanecieron en el abandono y olvido por décadas en los gobiernos anteriores, desde el primer día del Gobierno de la Transformación comenzó a diseñarse una planeación estratégica con visión de futuro progresista y humanista, que permitiera al pueblo alcanzar el bienestar, desarrollo y la paz con justicia.

El nuevo modelo de planeación antepone el derecho del pueblo a decidir su futuro mediante programas, proyectos, obras y acciones que permitan llevar bienestar, desarrollo y justicia a todos los rincones del estado, por lo cual se trabajará en tres grandes pilares:

### Planeación integral

Instrumentos de planeación

- Uno de los objetivos fundamentales de la Primavera Oaxaqueña será implementar un nuevo modelo de planeación con enfoque territorial y participativo, trabajando para lograr la transformación que permita alcanzar el bienestar y desarrollo económico que anhelan y merecen las y los oaxaqueños, así como hacer más eficiente el gasto público para evitar subejercicios presupuestarios.
- Por primera vez en la historia de Oaxaca, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028 se realizó desde el territorio y no desde el escritorio; un ejercicio ciudadano de abajo hacia arriba, democrático y popular, visitando comunidades que nunca habían sido escuchadas, orientado bajo el principio que con el pueblo todo y sin el pueblo nada.
- En este sentido, bajo este nuevo modelo de planeación se formularán los instrumentos de planeación que permitan implementar el PED 2022-2028. Por una parte, el Gobierno del Estado a través del Instituto de Planeación para el Bienestar y en coordinación con las Dependencias y Entidades de la APE formularán 10 Planes Estratégicos Sectoriales y 4 Planes Especiales, dichos instrumentos de planeación permitirán por primera vez en la historia de Oaxaca vincular la planeación estratégica con el presupuesto a través de los programas presupuestarios y el establecimiento de un marco sectorial del gasto de mediano plazo, al tiempo de establecer prioridades, objetivos, indicadores y metas mediante una visión estratégica que articula los principales proyectos y acciones de los sectores hacia el logro de resultados para el periodo 2024 – 2028.
- Así mismo se elaborarán Planes Regionales que permitirán identificar las necesidades más apremiantes con las que cuenta cada una de las ocho regiones del estado para focalizar los programas, proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo estratégico y promuevan el bienestar en cada rincón del estado.
- De igual manera se impulsará la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales de cada una de las dependencias y entidades de la



---

Administración Pública Estatal (APE) en donde por primera vez habrá una vinculación directa entre el PED 2022-2028, los Planes Estratégicos Sectoriales, los Programas Presupuestarios y los Planes Estratégicos Institucionales, alineando los proyectos y acciones al logro de objetivos estratégicos.

- Finalmente, se promoverá que las Instancias de Planeación Municipal formulen sus Planes Municipales de Desarrollo con enfoque participativo (PMD), al ser el ente de gobierno más cercano a la ciudadanía se promoverá la Planeación desde el territorio y no desde el escritorio, con procesos de participación ciudadana que orienten las políticas públicas y proyectos al combate a las carencias sociales y la pobreza en los pueblos y comunidades, para ello, a través del Instituto de Planeación para el Bienestar se brindarán asesorías y capacitaciones para la formulación y validación de los PMD.

#### Seguimiento a proyectos de desarrollo

- Con el nuevo modelo de planeación el Gobierno del Estado acudirá de manera directa al territorio a informar las acciones que habrá de realizar en los pueblos y comunidades, por lo cual, a través del Instituto de Planeación para el Bienestar se brindará un seguimiento puntual y se impulsará la coordinación interinstitucional para el logro de las acciones comprometidas tanto en los municipios que forman parte de la Estrategia “Territorios Bienestar” como en los municipios que integran la Estrategia “Trabajo que Transforma tu Municipio”.

#### Participación social

##### Instalación de Consejos de Desarrollo Social Municipal

- Para fortalecer la planeación estratégica desde el territorio y bajo el principio de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera se promoverá anualmente la instalación de Consejos de Desarrollo Social Municipal en cada uno de los municipios del estado, estos constituyen el principal órgano de expresión y consulta ciudadana a nivel municipal en los cuales se realiza la priorización de las obras, acciones y proyectos que se implementarán durante el año, con la finalidad de abatir los principales rezagos y carencias sociales.

##### Asesoría y capacitación

- Con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad y consolidar el nuevo modelo de planeación basado en el conocimiento del territorio y la democracia participativa a través del Instituto de Planeación para el Bienestar se brindará asesoría técnica y capacitación a autoridades municipales en los siguientes temas: Priorización de obras, acciones y proyectos; Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE); y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 con la finalidad que puedan fortalecer sus capacidades y promuevan el bienestar de sus habitantes.

#### Información para la planeación

##### Sistemas de información

- Con el objetivo de fortalecer la planeación del territorio se desarrollarán sistemas de información como el Sistema de Información Geográfica del Estado de Oaxaca (SIGEO) que contendrá información básica territorial de
- 





los 570 municipios del estado, a este se integrará información de los Atlas Municipales de Riesgo y Planes de Ordenamiento Territorial lo que permitirá elaborar análisis territoriales de la demanda social con un enfoque de riesgos y de planeación del desarrollo.

- De igual manera, con base en indicadores estadísticos y la agenda de riesgos se podrán emitir opiniones socioterritoriales con un enfoque de desarrollo social y de sostenibilidad a los proyectos propuestos por los municipios. Por otra parte, se fortalecerán los sistemas de seguimiento para poder identificar en qué parte del proceso de autorización presupuestal avanza cada acción aprobada, desde el registro, validación, autorización de recursos, licitación, contratación, ejecución y la comprobación de recursos, impactando de esta manera en el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y previniendo posibles retrasos en la ejecución del gasto para evitar subejercicios presupuestarios.

Información Territorial

- Por medio de las estrategias “Trabajo que transforma tu municipio” y “Territorios bienestar”, el Gobierno de la Transformación a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal realizará encuentros directos con la población de los municipios de las ocho regiones del estado donde se propiciará el dialogo directo con la sociedad y se dará atención coordinada, incorporando a la oferta institucional acciones derivadas de la demanda social que contribuyan a abatir los principales rezagos y carencias sociales en beneficio de la población oaxaqueña.

Unidades Básicas de Planeación

- Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y operativas en materia de planeación territorial de los municipios se crearán Unidades Básicas de Planeación, en los cuales se impulsará la elaboración de Atlas de Gestión Integral de Riesgo y Planes de Ordenamiento Territorial, para ello se les otorgará de equipo de cómputo, geoposicionadores, imágenes aéreas en escala 1:10000 y 1:1000, cartografía digital y modelos de elevación del territorio.

De esta forma, mediante una planeación para el bienestar que privilegia la democracia participativa y el establecimiento de objetivos, metas e indicadores con una visión estratégica de gobierno, así como el desarrollo de sistemas de información territorial y la coordinación interinstitucional para el logro de las acciones gubernamentales comprometidas en los pueblos y comunidades se contribuirá a terminar con las brechas históricas de desigualdad y permitirá garantizar el bienestar de todas y todos los oaxaqueños.

Actores involucrados

- Autoridades municipales.
- Sociedad civil.
- Academia.
- Sector empresarial.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de avance en la sección de Planeación del diagnóstico PBR-SED	100



<b>Objetivo Sectorial</b>	7. Optimizar los recursos de la administración pública estatal para elevar la competitividad y el bienestar en el Estado.
<b>Responsable</b>	Secretaría de Finanzas
<b>Corresponsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Instituto de Planeación para el Bienestar</li> <li>▶ Ejecutores de Gasto</li> <li>▶ Secretaría de Honestidad y Función Pública</li> <li>▶ Consejería Jurídica del Gobierno del Estado</li> <li>▶ Oficina de Pensiones</li> </ul>
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	2.5 Optimizar la operación gubernamental para lograr mejores resultados, mayor competitividad y bienestar para toda la población del estado de Oaxaca.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
<b>Estrategias</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>7.1 Implementar un esquema de capacitación y actualización en materia de inversión pública, ejercicio del gasto, integración presupuestal, seguimiento del gasto y metodologías para la gestión de programas y proyectos a las Unidades Responsables.</li> <li>7.2 Establecer un Programa Anual de Inversión Pública que cuente con Proyectos de inversión con criterios claros y viables técnicamente para una planeación eficiente de las Unidades Responsables.</li> <li>7.3 Promover la mejora del ejercicio del gasto mediante el análisis de la información del desempeño resultado del seguimiento para la retroalimentación con recomendaciones a las áreas involucradas.</li> <li>7.4 Asignar el presupuesto de los recursos públicos con disciplina financiera, racionalidad y austeridad.</li> <li>7.5 Ministran las Cuentas por Liquidar Certificadas y controlar la disponibilidad de recursos.</li> <li>7.6 Impulsar acciones para el saneamiento de las finanzas del estado.</li> <li>7.7 Entregar tomos generados trimestralmente de los informes de avance de gestión financiera, así como la Cuenta Pública anual presentada al H. Congreso, atendiendo los ordenamientos constitucionales.</li> </ul>	
<b>Proyectos y acciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Presupuesto ciudadano en lenguas maternas.</li> <li>▶ Integración de informes de resultados del seguimiento al gasto público.</li> <li>▶ Jornadas de Mesas de trabajo sobre los resultados de seguimiento.</li> <li>▶ Medir y controlar el número de CLC´S que se ministran por la Tesorería, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria autorizada.</li> <li>▶ Generar porcentaje de CLC´S ministradas por la Tesorería, respecto de las CLC´S recibidas.</li> <li>▶ Presentar la Cuenta Pública anual y la Información Financiera al H. Congreso del Estado.</li> </ul>	

## Descripción de la atención

Metodologías específicas y capacitación profesional para el ciclo presupuestario.

El Estado de Oaxaca durante la última década ha sido referente nacional en la implementación del PbR-SED, ha construido procesos y sistemas adecuados a las características particulares de la entidad, sin embargo, estas no han sido documentadas debidamente. En esta administración, se desarrollarán metodologías específicas, con criterios adaptados a la dinámica local, socializándolas y validándolas en conjunto con las áreas normativas de la Administración Pública Estatal, siempre buscando la mejora continua y la aplicación de prácticas innovadoras.

Entre las metodologías y guías a desarrollar se encuentran:

- ▶ Guía para la formulación de Proyectos de Inversión Pública.
- ▶ Metodología de Marco Lógico para Programas Presupuestarios.
- ▶ Metodología de Marco Lógico para Proyectos de Inversión Pública.
- ▶ Guía para el Registro de Proyectos en el Sistema de Inversión.
- ▶ Metodología para la elaboración de análisis socioeconómicos para Proyectos de Inversión Pública.

Para complementar esta estrategia, se implementará un modelo de desarrollo de capacidades, basado en el servidor público y rutas de aprendizaje específicas de acuerdo con las funciones que éste desempeñe en la institución como:

- ▶ Planeación-Presupuesto.
- ▶ Seguimiento.
- ▶ Inversión Pública.
- ▶ Contabilidad Gubernamental.
- ▶ Evaluación.

Se aplicará un diagnóstico específico a la persona, el resultado trazará una ruta de cursos y talleres específica; estos contarán con una carta descriptiva, el uso de un herramientas tecnológicas en las que los contenidos multimedia estarán disponibles permanentemente, así también se realizarán evaluaciones que permitan conocer el avance del servidor público; la intención es homologar criterios y conocimientos en el sector público para tener una operación gubernamental más eficiente y profesional.

Implementación de un Banco de Proyectos de Inversión Pública basado en la Planeación y en la optimización del impacto social y económico.

- ▶ El Banco de Proyectos de Inversión Pública es una herramienta tecnológica y metodológica para el registro de Proyectos previamente formulados, a pesar que ésta lleva en funcionamiento varios ejercicios, no ha funcionado como un instrumento para la planeación estratégica de la inversión pública, en esta administración se le dará un enfoque diferente, en el que los proyectos estarán basados en los instrumentos de planeación y serán financiados aquellos que tengan mayor impacto positivo en la vida de los oaxaqueños.

- 
- ▶ Para ello, se evaluará en primera instancia que los proyectos formulados impacten indicadores estratégicos de los planes estatales, también que cumplan con las metodologías y la normativa aplicable, y, por último, dependiendo de las características propias del proyecto, se realizará una evaluación socioeconómica que permita elegir la mejor opción entre proyectos similares.
  - ▶ Se promoverá que los ejecutores de gasto formulen proyectos susceptibles de financiamiento para el resto de la administración, logrando así que la ejecución de estos sea en los periodos planeados y beneficiando a las personas en el menor tiempo posible.

#### Proceso para la integración del Plan Anual de Inversión Pública (PAIP)

- ▶ La adecuada implementación del Banco de Proyectos de Inversión facilitará un proceso eficiente de distribución sectorial e institucional, considerando que los proyectos incluidos en el BPIP ya cuenten con viabilidad sectorial y dictamen aprobatorio, así como la proyección para el PAIP que se realiza actualmente, fortaleciendo la vinculación entre la planeación y la programación de la inversión pública.
- ▶ Esto contribuirá a la integración de un Plan Anual de Inversión Pública coherente, consolidando el presupuesto de inversión para su aprobación y permitiendo las modificaciones necesarias derivadas de los distintos escenarios de toma de decisiones.

#### Programas de capacitación y asistencia técnica en temas de seguimiento

- ▶ Derivado de la metodología sobre el Presupuesto basado en Resultados, en específico en la etapa de seguimiento, como parte de la mejora continua establece procedimientos y criterios de acuerdo a los resultados que se obtienen en los periodos de supervisión, lo cual implica que los ejecutores del gasto puedan conocer y aprender las nuevas métricas con las que son evaluados y de esta manera atiendan los requerimientos de información respecto del seguimiento al gasto público. Motivo por el cual se requiere tener la comunicación ante los cambios.

#### Integración de informes de resultados del seguimiento al gasto público

- ▶ Una de las funciones principales de la etapa de seguimiento es generar información que retroalimente otras etapas, con la finalidad de presentar los resultados durante la ejecución, detectando situaciones que puedan comprometer el logro de los objetivos y en su caso emitir las recomendaciones y las propuestas de las acciones correctivas a consideración de los ejecutores para que puedan ser implementadas. Por esto se deben analizar los resultados obtenidos de los avances, tomando en cuenta los diversos factores y situaciones del objeto de revisión para poder determinar si hay o no una situación que comprometa el resultado. Una vez realizado el análisis de los resultados se genera el informe correspondiente para presentar los resultados y de acuerdo a las conclusiones se determinen las acciones a realizar.



- ▶ Además, que ante los resultados se requiere tener la comunicación con los actores una atención particular sobre los hallazgos, la cual se realiza por medio de mesas de trabajo.
- ▶ El Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) son una herramienta de control que permite definir claramente los objetivos y resultados esperados vinculados con la asignación de los recursos presupuestarios, es decir de qué manera se están utilizando los recursos públicos para el beneficio de la sociedad, es por ello que se tienen presente las etapas que contempla el Procesos Presupuestario:

  - ▶ Planeación
  - ▶ Programación
  - ▶ Presupuestación
  - ▶ Ejercicio y Control
  - ▶ Evaluación
  - ▶ Rendición de cuentas
- ▶ Es de vital importancia que se tomen en cuenta todas las fases que contempla este ciclo, pero es importante recalcar que el ejercicio y control, así como la evaluación son esenciales para poder tener un buen manejo de los recursos públicos y de esta forma cumplir con la premisa del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- ▶ Con el propósito de satisfacer los principios citados con anterioridad, se vigila el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los cuales señalan procedimientos y principios de observancia obligatoria para mantener un Balance Presupuestario Sostenible.
- ▶ Para lo anterior, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Presupuesto realiza el seguimiento constante al ejercicio del gasto público que evite el subejercicio del gasto o en su caso identificar economías o ahorros presupuestarios que son reasignados al interior de la Administración Pública Estatal para la atención de programas de atención prioritaria al interior del Estado.
- ▶ Al llevar a cabo el cierre de los sistemas contables y presupuestales trimestralmente y anual, se solicita a las áreas internas de la SEFIN así como a la consejería jurídica, oficina de pensiones y a todos los ejecutores del gasto su información contable, presupuestal así como de disciplina financiera para ser consolidada en la dirección de contabilidad gubernamental e integrar los informes, los cuales serán entregados al H. Congreso del Estado de Oaxaca.

#### Actores involucrados

- ▶ H. Congreso del Estado



Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de avance en la sección de seguimiento del diagnóstico de implementación del PbR-SED	100
Porcentaje de avance en la sección de consolidación del diagnóstico de implementación del PbR-SED	90
Porcentaje de avance en la sección de programación del diagnóstico de implementación del PbR-SED	97.5
Porcentaje de avance en la sección de presupuestación del diagnóstico de implementación del PbR-SED	92.5
Porcentaje de avance en la sección de ejercicio y control del diagnóstico de implementación del PbR-SED	100



Objetivo Sectorial	8. Impulsar en la Administración Pública la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño.
Responsable	Secretaría de Finanzas
Corresponsables	<ul style="list-style-type: none"> <li>▸ Secretaría de Administración.</li> <li>▸ Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.</li> <li>▸ Instituto de Planeación para el Bienestar.</li> <li>▸ Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.</li> </ul>

### Alineación

Objetivo PED 2022-2028	2.6 Mejorar el desempeño gubernamental en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de la población oaxaqueña.
Agenda 2030	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

### Estrategias

- 8.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 8.2 Operar Sistemas de Información para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- 8.3 Realizar el monitoreo los PPA de la Administración Pública Estatal.
- 8.4 Implementar un Programa Anual de Evaluación de las políticas, programas y proyectos de la Administración Pública Estatal.
- 8.5 Implementar Evaluaciones con enfoque participativo para la mejora de las políticas públicas.
- 8.6 Operar el Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones para el fortalecimiento de las políticas públicas.
- 8.7 Generar informes de resultados y desempeño de las políticas públicas implementadas por la Administración Pública Estatal.

### Proyectos y acciones

- Informes de desempeño.
- Evaluación participativa.
- Programa Anual de Evaluación.
- Monitoreo de indicadores de desempeño.
- Monitoreo de programas, proyectos y acciones prioritarias.
- Desarrollo de capacidades en materia de Presupuesto basado en Resultado-Sistema de Evaluación del Desempeño.

### Descripción de la atención

En atención al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 “mejorar el desempeño gubernamental en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de la población oaxaqueña”, se implementan una serie de proyectos y acciones coordinadas que se articulan con las estrategias definidas en el Eje 2: "Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades".



La coordinación interinstitucional es el pilar esencial en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en este rubro figura como un elemento transversal y presente en todos los proyectos y acciones impulsados desde la Instancia Técnica de Evaluación, mismos en los que se implementa un programa de desarrollo de capacidades en materia de Presupuesto basado en Resultado y Sistema de Evaluación del Desempeño, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 97 de la Ley Estatal de Planeación.

Como elemento fundamental del SED, se implementa el Programa Anual de Evaluación que, junto con la realización de evaluaciones participativas, no solo se mide la consistencia y resultados de las políticas públicas, sino que también se fomenta la inclusión de la ciudadanía en el proceso evaluativo. Esta modalidad de evaluación asegura que las políticas públicas no solo sean evaluadas, sino también mejoradas a partir de la retroalimentación directa de la ciudadanía, contribuyendo así a un gobierno más cercano y transparente.

Adicionalmente, se opera el Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual permite que las recomendaciones derivadas de las evaluaciones sean atendidas de manera oportuna y efectiva. Este mecanismo asegura que las áreas identificadas para mejora sean abordadas con acciones correctivas precisas, lo que contribuye significativamente al fortalecimiento de las políticas públicas y a la mejora continua de la gestión gubernamental. Con ello, se garantiza un ciclo de retroalimentación y ajuste que refuerza la transparencia y la eficiencia en la administración pública.

El monitoreo de programas, proyectos y acciones es una actividad esencial que permite supervisar de manera continua el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. A través de un seguimiento con rigor técnico y metodológico, se asegura que las políticas públicas implementadas estén alineadas con los objetivos estratégicos y respondan efectivamente a las necesidades de la población. Este proceso no solo permite identificar áreas de éxito, sino también detectar posibles desafíos, lo que facilita la implementación de ajustes para garantizar el logro de los resultados esperados. Al mantener un control constante sobre la ejecución de programas, proyectos y acciones prioritarias, se fortalece la capacidad del gobierno para ofrecer respuestas eficientes y efectivas, promoviendo un desempeño gubernamental transparente y orientado a resultados.

Por último, la generación de informes de desempeño es crucial para documentar los resultados y evaluar el impacto de las intervenciones gubernamentales. Estos informes basados en el monitoreo de indicadores de desempeño, son herramientas fundamentales para la toma de decisiones, proporcionando información valiosa que contribuye al ajuste estratégico y asegurando que las políticas públicas respondan efectivamente a las necesidades de la población.

### Actores involucrados

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de avance en la sección Seguimiento del diagnóstico PbR-SED	100
Porcentaje de avance en la sección Evaluación del diagnóstico PbR-SED	100



AS  
FINANZAS



Y DIFUSIÓN DE  
A DE LOS MUNICIPIOS"

DAD GUBERNAN

FINANZAS

CEACO

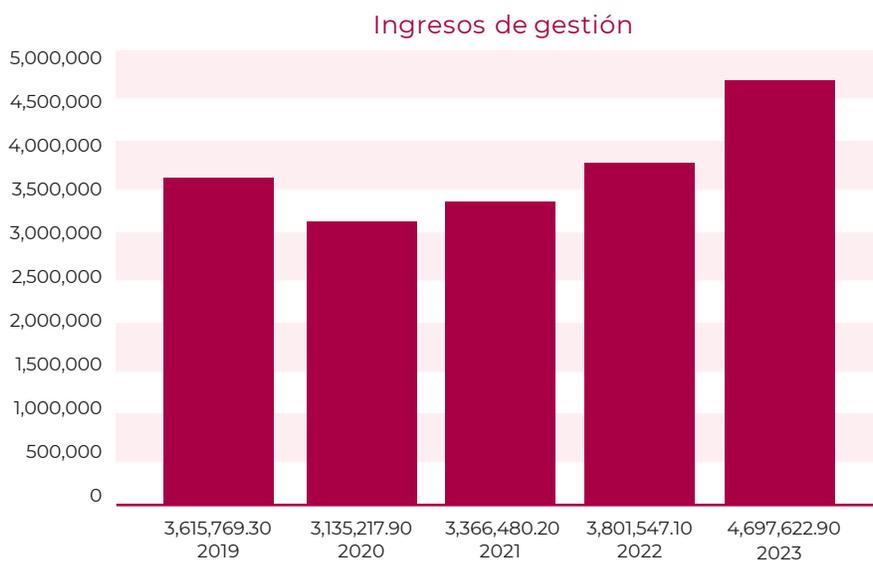
ESMA

## X. Recaudación eficiente

### Diagnóstico

El comportamiento de los ingresos estatales ha sido variable en los últimos ejercicios fiscales, por un lado, en sentido negativo derivado de la afectación de la pandemia COVID-19 que impactó en la actividad económica nacional e internacional y en el contexto estatal afectando principalmente los sectores de transporte, turismo y los servicios con alta interacción entre personas, resultando una disminución de los ingresos en 2020 y 2021 de un 14.5% y un 8% respectivamente, en comparación con 2019.

Por otro lado, en el ejercicio 2022 a pesar de enfrentar un panorama económico adverso a nivel nacional, se denota una recuperación de los ingresos estatales logrando un incremento del 12.92% respecto de 2021 y al cierre del ejercicio 2023 un incremento del 23.57% con respecto al ejercicio 2022, lo cual refleja un crecimiento paulatino de la actividad económica estatal.



Fuente: Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca.

Lo anterior derivado de las acciones que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas ha implementado como parte de una Política Fiscal que permita facilitar el cumplimiento de obligaciones, mitigar la elusión y evasión fiscal, fortalecer la colaboración administrativa fiscal federal, fortalecer la fiscalización e inspección fiscal, así como mejorar los canales de asistencia y asesoría al contribuyente mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de Información.

Se han implementado acciones de manera coordinada con dependencias y entidades de la administración pública estatal para disminuir carteras vencidas derivadas de diversas obligaciones, se han ampliado los mecanismos de cobro a través de la colaboración con instituciones públicas y privadas en el interior del estado, además de medios electrónicos con máxima disponibilidad de horario de atención, la profesionalización del personal en los centros integrales y módulos de atención al contribuyente.



## Visión estratégica

Objetivo Sectorial	9. Incrementar los ingresos del Estado para financiar los bienes y servicios para el bienestar de las y los oaxaqueños.
Responsable	Secretaría de Finanzas
Corresponsables	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

### Alineación

Objetivo PED 2022-2028	2.4 Mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños.
Agenda 2030	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

### Estrategias

- 9.1 Ejecutar una política fiscal que permita fortalecer la captación de ingresos.
- 9.2 Cumplir con las obligaciones derivadas de la colaboración administrativa en materia fiscal federal.
- 9.3 Fortalecer la fiscalización en materia de impuestos estatales.
- 9.4 Asesorar a contribuyentes en materia fiscal con apoyo de las Tecnologías de Información.

### Proyectos y acciones

- ▶ Implementación de políticas para la fiscalización en materia de comercio exterior (Anexo 8)
- ▶ Transformación digital de procesos sustantivos que inciden en la recaudación
- ▶ Fortalecer los resultados derivados de la colaboración administrativa federal en materia fiscal.
- ▶ Mejoramiento de los centros y módulos integrales de atención al contribuyente.

### Descripción de la atención

Cumplimiento a la política fiscal  
El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas emitirá y reformará de manera anual instrumentos normativos para el cumplimiento de la política fiscal, como son:

- ▶ La Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca.
- ▶ Ley Estatal de Derechos.
- ▶ Ley Estatal de Hacienda.
- ▶ Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- ▶ Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- ▶ Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal.

---

Para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de lo anterior, contará con una estructura definida con funciones y procedimientos específicos, además de contar con facultades para la fiscalización estatal y federal, en este último caso derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

#### Fiscalización en materia de comercio exterior

La Secretaría de Finanzas implementará en el marco del Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal referente a las Reglas Generales de Comercio Exterior, las acciones a través de las cuales colaborará con el Gobierno Federal en la vigilancia de mercancías de procedencia extranjera, incluyendo vehículos, y para tal efecto contará diversas facultades, entre las cuales se encuentran las de:

- ▶ Practicar embargos precautorios de los mismos.
- ▶ Llevar a cabo en su totalidad el procedimiento administrativo en materia aduanera.
- ▶ Formular la declaración de abandono de mercancía.
- ▶ Proponer los lugares que serán habilitados como recintos fiscales para el depósito de mercancías.
- ▶ Resolver recursos administrativos.
- ▶ Participar en juicios.
- ▶ Interponer el recurso de revisión ante el Tribunal de Circuito competente y;
- ▶ Resolver el procedimiento administrativo de ejecución.

Lo anterior redundará en el fortalecimiento de los ingresos para el estado.

#### Abatimiento de carteras vencidas

- ▶ El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas en el marco de sus atribuciones implementará acciones para incentivar el cumplimiento de obligaciones fiscales en los diferentes padrones de contribuyentes, además trabajará de manera coordinada con las dependencias y entidades de la administración pública estatal que gestionan padrones o cuentan con obligaciones de pago derivadas de trámites y servicios, que no hayan sido cubiertos en tiempo y forma para el seguimiento correspondiente, implementando estímulos para mitigar el rezago y fortalecer los ingresos estatales.

#### Impresión y envío masivo de correspondencia fiscal

- ▶ El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas realizará el análisis para la priorización y generación de cartas invitación, requerimientos de pago, estados de cuenta y demás documentos para incentivar el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes, para que estos se envíen a través de SEPOMEX y de los Centros Integrales y Módulos de Atención al Contribuyente en el estado, para evitar el rezago y fortalecer los ingresos estatales.

#### Fortalecimiento de la fiscalización

- ▶ Se dará continuidad y se incrementarán las acciones para la fiscalización tales como emitir avisos previos de embargo por la plataforma de Buzón





Tributario del SAT, emisión de mandamientos de ejecución y ampliaciones de embargo, inmovilización y transferencia de saldos de cuentas bancarias, incrementar los actos de ejemplaridad, dotar de mayores condiciones operativas al área responsable de la fiscalización de impuestos estatales, así como la profesionalización del personal en la materia.

Digitalización de procesos sustantivos

- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas implementará acciones para mejorar los sistemas existentes para la gestión recaudatoria, eficientando los procesos sustantivos de las diferentes áreas que inciden en la captación de ingresos, así como la implementación de nuevas herramientas y plataformas que faciliten el cumplimiento de las metas y objetivos en materia recaudatoria en beneficio de los ingresos estatales.

Fortalecer la presencia fiscal

- A través de los Centros Integrales y Módulos de Asistencia al Contribuyente, se mantendrá la presencia fiscal en las regiones del interior del estado, para lo cual también se mejorará la imagen de los centros y módulos, además de implementar acciones de profesionalización de los servidores públicos que brindan la atención a los contribuyentes, adicionalmente de los canales presenciales se mantendrá la operación del CallCenter.

Actores involucrados

- Contribuyentes

Indicador	Meta a 2028
Tasa de variación de los ingresos disponibles estatales	3%



## ***XI. Desempeño gubernamental***

### Diagnóstico

La Administración Pública es un organismo vivo, que debe evolucionar y mejorar al paso de las exigencias y demandas de la ciudadanía para la cual trabaja, y para tal fin debe contar con servidoras y servidores públicos eficientes, honestos y capaces de llevar a cabo el cumplimiento específico de las tareas que competen al Gobierno Estatal, y ofrecer un mejor servicio a la población, el cambio debe estar orientado a consolidar una Administración Pública capaz de atender de manera efectiva las exigencias de la ciudadanía, con el propósito de construir una burocracia eficiente, cercana y transparente, al servicio de los pueblos y las comunidades, contar con la colaboración de hombres y mujeres preparados y preparadas con el perfil que exige cada instancia de Gobierno, hacer uso también de las Tecnologías de Información y de Comunicación,

para innovar cada uno de los procesos en los que se ofrece servicio a la población y se convierta en un beneficio para ellos; y no solo modificar la estructura de Gobierno para hacerla más ágil y dinámica, sino también transformar la mentalidad de las y los funcionarios públicos, y romper con los procesos lentos con poco impacto a favor de los habitantes del Estado de Oaxaca.

También es importante no dejar de lado, el hecho de que la capacitación y especialización de las servidoras y servidores públicos, continúa siendo una trascendental área de oportunidad, para que desarrollen las capacidades necesarias de acuerdo a su perfil y puedan cumplir con eficiencia sus respectivas funciones dentro del área que se encuentren laborando dentro del aparato Gubernamental.





El cambio debe ser profundo y orientado a resultados, con el propósito de consolidar una Administración Pública capaz de responder de manera eficiente a las exigencias de la ciudadanía, con el reto de construir un Gobierno efectivo, eficiente y profesional.

De igual forma, el estado de Oaxaca ha permanecido en las últimas décadas en un estado de abandono y olvido en casi todas las comunidades del territorio, por lo cual es importante construir un gobierno cercano a los pueblos que se interese en sus problemas y necesidades prioritarias.

El mal desempeño del Gobierno es un problema social importante, según resultados emitidos por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del Instituto Nacional Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del año 2021; en el rubro Opinión de la población de 18 años y más en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según satisfacción con servicios públicos provistos por la entidad federativa, para el Estado de Oaxaca fue un total de 1,478,501 opiniones emitidas sobre servicios estatales; también la citada Encuesta reflejó que en el año 2019, el Total de opiniones emitidas sobre servicios estatales, fue un total de 1,637,324, lo que refleja

una tendencia a la baja de opiniones del 2019 al 2021; y en el rubro de Opiniones de satisfacción sobre los servicios públicos en las que se reportó estar “muy satisfecho y satisfecho” en el año de 2019 fue de 439,194 opiniones y en el año 2021, fue de 420,473 opiniones.

Como se puede notar también, hay una tendencia a la baja del 2019 al 2021; Existen varias causas que originan que un gobierno no tenga los resultados esperados y que la intervención pública de las políticas y programas implementados, no mejoren la calidad de vida y el bienestar de la población, entre muchas otras se encuentran el bajo nivel de innovación en los procesos y servicios que proporciona el Estado, con el poco o nulo fomento a las Tecnologías de la Información, lo cual refleja que es necesario impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para acercar los trámites y servicios al pueblo de Oaxaca, así como el trato desatento a la ciudadanía y la lentitud burocrática; y la ausencia de fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la población, informando sobre los avances y logros obtenidos en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, a través de los planes, programas y proyectos.

**Opinión de la población de 18 años y más en áreas urbanas de cien mil habitantes y más de Oaxaca, según satisfacción con servicios públicos provistos en los años 2019 y 2021.**

Total de opiniones emitidas sobre servicios estatales <sup>1</sup>	Año	Opiniones de satisfacción sobre los servicios públicos provistos por la entidad federativa <sup>1</sup>	
		Absolutos	Relativos
1,637,324	2019	439,194	26.8
1,478,501	2020	420,473	28.4

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad.

<sup>1</sup> Se refiere a las opiniones en las que se reportó estar “Muy satisfecho” y “Satisfecho” con los servicios estatales.





Aunado a esto, se concibe todavía considerar a la estructura organizacional de modo vertical y con ello la toma de decisiones se relaciona con un ejercicio de autoridad y de concentración de poder, más que como debiera ser con la articulación de los esfuerzos comunes para el logro de los objetivos propuestos, lo que provoca desmotivación, resistencias al cambio; y el olvido de la importancia de la labor pública, cuyo fin es el bien común de la ciudadanía.

Es evidente entonces que todos los factores inciden directamente en el bajo desempeño Gubernamental, reforzando el desprestigio institucional y la mala calidad de atención de las servidoras y servidores públicos.

La deficiente gestión pública de los anteriores gobiernos se ve de igual forma manifestada en el Subíndice Gobiernos eficientes y eficaces del índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad.

#### Posición de Oaxaca a nivel nacional en el Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces

Año	Posición a nivel nacional
2022	31
2020	31
2018	30
2016	28
2014	17
2012	32
2010	30

En el Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del índice de Competitividad Estatal, Oaxaca alcanzó su mejor posicionamiento en 2014, ubicándose en el lugar 17 a nivel nacional. Después ha presentado una tendencia a la baja, que le posicionó en el lugar 28 de 32 en 2016, en el lugar 30 en 2018, y en el lugar 31 en el 2020 y 2022.

Con el fin de mejorar la percepción del desempeño gubernamental y cumplir con uno de los objetivos de la actual administración, que es la de construir un gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades; y mejorar las inter-

venciones públicas que se implementen por el Gobierno para atender las necesidades de la población, siendo un gobierno de territorio y no de escritorio, es necesario implementar evaluaciones de desempeño que considere la perspectiva ciudadana, que dé cuenta de la atención efectiva de las problemáticas que aquejan al estado.

Un eficiente desempeño del Poder Ejecutivo, contribuye a que se cumplan los objetivos de Gobierno, lo que incluye a todas sus dependencias y entidades, y se haga al menor costo posible; es decir contribuye a hacer eficaces y eficientes a los gobiernos.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	10. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de las necesidades de la población y peticiones ciudadanas
<b>Responsable</b>	Gubernatura
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	Objetivo 2.6 Mejorar el desempeño gubernamental en la implementación de políticas públicas, que atiendan las necesidades de la población oaxaqueña.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
<b>Estrategias</b>	
<p>10.1 Proporcionar apoyo técnico al Titular del Poder Ejecutivo para la toma de decisiones.</p> <p>10.2 Fortalecer la Coordinación Interinstitucional en apoyo al Titular del Poder Ejecutivo, para la implementación de políticas públicas</p> <p>10.3 Consolidar el mecanismo para la atención y seguimiento de la demanda social y peticiones ciudadanas</p> <p>10.4 Coordinar la realización de espacios de participación ciudadana, en las ocho regiones del estado, para escuchar y atender las necesidades de los pueblos y comunidades.</p>	
<b>Proyectos y acciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Apoyo Técnico</li> <li>▶ Eventos diversos</li> <li>▶ Apoyo Administrativo</li> <li>▶ Peticiones ciudadanas</li> </ul>	
<b>Descripción de la atención</b>	
<p>Para dar cumplimiento al cumplimiento sectorial antes citado, y a las metas establecidas en el Marco de Resultados, se conjuntarán esfuerzos y acciones en coordinación con las dependencias y entidades de las Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, con el fin de atender las necesidades de la población, propiciando una activa participación ciudadana, considerando cada una de sus peticiones, basando todas las acciones de trabajo, desde el territorio en beneficio del estado de Oaxaca, para lo cual se proveerá al Titular del Poder Ejecutivo, de Apoyo Técnico, Administrativo, en la preparación de la logística de sus giras, y eventos ceremoniales, de orden social, de participación ciudadana entre otros, apoyo que le brindará las herramientas necesarias en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Apoyo Técnico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Este consistirá en el apoyo y asesoramiento al Gobernador Constitucional del Estado, en materia legal, política, económica, social y en todas las demás que</li> </ul>	



él solicite, formulando el dictamen u opinión correspondiente que coadyuve en la toma de decisiones gubernamentales, estableciendo un amplio trabajo de participación en la vinculación intersecretarial, entre el gobierno Municipal, Estatal y Federal, así como elaborar e integrar información Estratégica y documentos que faciliten la toma de decisiones antes citada; coordinando también el seguimiento de los avances y cumplimiento de los planes y programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

#### Eventos diversos

- Se atenderán eventos de índole cultural, social, ceremonial, que presida el Gobernador Constitucional del Estado, debiendo mantener una imagen cercana al Gobernador ante la población y las autoridades, con el propósito de fomentar una estrecha relación con la comunidad local, nacional e internacional, así como entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; estatal y federal, para dar a conocer las oportunidades que nuestro estado ofrece; de igual manera se apoyará en la coordinación de la logística de las giras de trabajo que realice el Gobernador, y en la organización de las reuniones y audiencias derivadas de su agenda, y también de las que emanen de las acciones de trabajo que se implementarán, con operatividad de la Coordinación del Corredor interoceánico.

#### Apoyo Administrativo

- Se atenderá la operatividad de las gestiones administrativas, desarrolladas por el personal que conforma las oficinas del C. Gobernador, administrando y suministrando los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros; estableciendo los mecanismos que permitan aplicar correctamente los lineamientos establecidos conforme a la normatividad vigente, para el logro de los objetivos propuestos; de igual manera se brindará el apoyo en coordinación con las corporaciones de seguridad de los tres niveles de gobierno Municipales, Estatales y Federales, para implementar las acciones de logística e información necesarias que brinden protección física al Gobernador, durante su itinerario de trabajo.

#### Peticiones Ciudadanas

- Se enfocará en administrar el Sistema de Atención Ciudadana, desde la recepción, clasificación, registro y tramite de las peticiones que realicen los ciudadanos sobre una necesidad en particular, con el propósito de turnar dichas peticiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento de éstas hasta su pronta resolución; para promover esta acción, se realizarán espacios de atención ciudadana en las ocho regiones del estado, para escuchar y atender las necesidades de los pueblos y comunidades.

#### Actores involucrados

- Población del Estado de Oaxaca
- Dependencias y entidades del gobierno Municipal, Estatal y Federal

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de la población que considera que la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno es un problema importante en la entidad	8.3



## XII. Estructura programática presupuestal y marco sectorial del gasto

### Estructura programática presupuestal

Objetivo PED 2022-2028	Objetivos sectoriales	Programa presupuestario	Unidad responsable
2.1 Impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	1. Supervisar que los Organismos Públicos ejerzan los recursos con honestidad, transparencia y oportunidad	151. Vigilancia y Fiscalización en el uso de los recursos públicos.	119. Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
	2. Fortalecer el enfoque de control preventivo en las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca para evitar actos de corrupción	150. Prevención, Sanción, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	119. Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.	3. Gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos tecnológicos, humanos, materiales y patrimoniales para otorgar servicios de calidad y cercanos al pueblo	115. Administración eficaz y eficiente de los recursos del Gobierno del Estado	117. Secretaría de Administración 118. Secretaría de Administración – Dirección de Recursos Humanos 576. Archivo General del Estado de Oaxaca 114. Secretaría de Finanzas 572. Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado
	4. Mantener informada a la población del estado de Oaxaca	109. Comunicación Integral del Estado de Oaxaca	124. Coordinación de comunicación social 521. Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión 121. Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado



Objetivo PED 2022-2028	Objetivos sectoriales	Programa presupuestario	Unidad responsable
2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.	5. Mejorar los trámites y servicios que otorgan certeza jurídica a la población oaxaqueña	117. Certeza Jurídica para los Oaxaqueños	121. Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado  516. Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca  558. Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca  114. Secretaría de Finanzas  554. Defensoría Pública del Estado de Oaxaca
2.3 Fortalecer el diseño, implementación y coordinación de la planeación para el bienestar con enfoque sostenible y participativo en el estado de Oaxaca.	6. Fortalecer las instancias de planeación del estado con un enfoque territorial y participativo para que contribuyan a elevar el desarrollo económico, social y ambiental	111. Planeación para el Bienestar	126. Instituto de Planeación para el Bienestar
2.4 Mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños.	7. Incrementar los ingresos del estado para financiar los bienes y servicios para el bienestar de las y los oaxaqueños.	148. Eficiencia en la recaudación de ingresos.	114. Secretaría de Finanzas
2.5 Optimizar la operación gubernamental para lograr mejores resultados, mayor competitividad y bienestar para toda la población del estado de Oaxaca.	8. Optimizar los recursos de la administración pública estatal para elevar la competitividad y el bienestar en el Estado	149. Gestión del Ejercicio del Gasto Público Enfocado en Resultados para no dejar a nadie atrás	114. Secretaría de Finanzas
2.6 Mejorar el desempeño gubernamental en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de la población oaxaqueña	9. Impulsar en la administración Pública la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño	103. Mejora del desempeño de la gestión pública	114. Secretaría de Finanzas
	10. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de las necesidades de la población y peticiones ciudadanas	144. Eficiente desempeño del Poder Ejecutivo	101. Gubernatura



## Marco sectorial del gasto

Los objetivos, estrategias, programas y proyectos que se consideran en el presente Plan Estratégico Sectorial, así como las labores de coordinación interinstitucional para su operación, seguimiento y reporte se realizarán en función al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el mismo, mientras éste tenga vigencia.

El marco sectorial del gasto de mediano plazo constituye un instrumento de planeación financiera que permite articular el diseño de políticas y la programación presupuestal anual debido a que proyecta las necesidades presupuestales para cumplir con los objetivos y metas definidas.

En este sentido, la proyección del marco sectorial del gasto de mediano plazo realizada por la Secretaría de Finanzas fue elaborada con base en el comportamiento histórico de la totalidad de los programas presupuestarios que integran el sector.

Es importante señalar que, la proyección del marco sectorial del gasto tiene un carácter indicativo, debido a que las variables sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras del ámbito local, nacional e internacional pueden modificar las estimaciones realizadas.

### Proyección del marco sectorial del gasto del sector Gobierno Honesto, Cercano y Transparente

2024 <sup>1</sup>	2025 <sup>2</sup>	2026	2027	2028
\$5,003,414,434.89	\$4,599,974,438.80	\$4,869,429,399.94	\$4,815,844,332.96	\$4,841,225,884.36

Fuente: Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

<sup>1</sup> Los datos de 2024 corresponden al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 autorizado por el H. Congreso del Estado.

<sup>2</sup> Los datos de 2025 a 2028 corresponden a una proyección del gasto realizada por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca basada en el comportamiento histórico de los programas presupuestarios que integran el sector.



### XIII. Marco de resultados

Los objetivos y estrategias establecidas en el presente Plan Estratégico Sectorial consideran los temas prioritarios a atender durante la actual administración en materia de Gobierno Honesto Cercano y Transparente, por lo cual, para conocer el avance en el cumplimiento los mismos es necesario dar seguimiento a través del establecimiento de indicadores de impacto, resultados y productos.

De esta manera, durante la implementación del Plan Estratégico Sectorial se podrá monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas, lo que permitirá hacer ajustes y adecuaciones en caso de ser necesario para alcanzar los objetivos planteados.

#### Indicadores de impacto

Indicador	Línea base		Metas					ODS
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personalmente	2021	14,701		14,400		14,300		
Porcentaje de la población de 18 años y más, en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más, que se encuentran satisfechos con los servicios públicos provistos por la entidad	2021	28.2		29.1		30.4		
Porcentaje de satisfacción general de trámites realizados por población de 18 años y más	2021	79.2		79.5		80		
Porcentaje de la población que considera que el mal desempeño del gobierno es un problema importante en la entidad	2021	28.2		26.88		24.47		
Índice de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas	2023	89.8	88.5	92.3	94.2	95.6	96.9	



## Indicadores de resultados y productos

Objetivo 1. Supervisar que los Organismos Públicos ejerzan los recursos con honestidad, transparencia y oportunidad								UR
Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Porcentaje de Avance en la Sección Rendición de Cuentas del Diagnóstico de Implementación del PbR-SED.	2023	87.5	90	90	92.5	92.5	95.0	119
Productos								
Acciones de difusión y promoción del Programa de Contraloría Social realizadas	2023	562	563	564	565	566	567	119
Buzones aperturados	2023	240	464	470	470	470	470	119
Capacitaciones realizadas	2023	18	10	10	10	10	10	119
Acciones de fiscalización, control, seguimiento y vigilancia realizadas en la Administración Pública Estatal.	2023	100	100	100	100	100	100	119
Auditorías y seguimientos realizados	2023	20	20	20	20	20	10	119
Auditorías y resultados de órganos fiscalizadores externos con seguimiento generados	2023	320	360	360	360	360	360	119
Actos entrega recepción sancionados	2023	600	500	500	500	500	600	119
Obras y acciones de recursos estatales física y documentalmente verificadas	2023	20	20	20	20	20	20	119



Objetivo 1. Supervisar que los Organismos Públicos ejerzan los recursos con honestidad, transparencia y oportunidad								UR
Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Productos</b>								
Quejas y denuncias en materia de obra pública y/o acciones atendidas	2023	12	12	10	10	10	10	119
Porcentaje de actos en materia de contratación de adquisiciones y obra pública asistidos	2023	100	100	100	100	100	100	119
Porcentaje de procedimientos en materia de contratación de adquisiciones revisados	2023	100	100	100	100	100	100	119
Sesiones de órganos de gobierno asistidas	2023	192	192	168	168	168	168	119
Estados financieros de las entidades paraestatales analizados	2023	192	192	168	168	168	168	119
Sesiones ordinarias de comités de control interno asistidas	2023	273	261	266	266	266	266	119
Reportes de avance trimestral de programas de trabajo de control interno y de administración de riesgos evaluados	2023	176	273	273	281	281	281	119
Capacitaciones para fortalecer la auto evaluación de los planes de trabajo de control interno y administración de riesgos realizadas	2023	123	172	172	176	176	176	119



Objetivo 2. Fortalecer el enfoque de control preventivo en las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para evitar actos de corrupción.								UR
Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción.	2021	90.60	90.60	89.10	89.10	88.50	88.50	119
Productos								
Expedientes de quejas, denuncias y peticiones atendidos	2023	600	600	600	600	600	600	119
Expedientes de evolución patrimonial iniciados	2023	10	10	10	10	10	10	119
Verificación de declaraciones de situaciones patrimoniales y conflictos de intereses realizadas	2023	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	119
Reuniones de coordinación realizadas	2023	1	1	1	1	1	1	119
Verificación de Planes Anuales de Trabajo de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés realizada	2023	90	90	90	90	90	90	119
Capacitaciones en materia de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés realizadas	2023	120	120	120	120	120	120	119
Acciones de interconexión digital realizadas.	2023	1	1	1	1	1	1	119



Objetivo 3. Gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos tecnológicos, humanos, materiales y patrimoniales para otorgar servicios de calidad y cercanos al pueblo								UR
Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
Porcentaje de dependencias y entidades atendidas con acciones para la gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales	2023	-	100	100	100	100	100	117
<b>Productos</b>								
Procesos mejorados de servicios	2023	12	12	12	12	12	12	117
Servicios al capital humano de la Administración Pública Estatal realizados	2022	200	200	200	200	200	200	118
Capacitaciones a servidores públicos realizadas.	2021	174	200	200	200	200	200	118
Patrimonio documental del estado Intervenido	2022	2,500	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	576
Eventos de difusión de la labor archivística y del patrimonio documental realizados	2022	119	120	140	140	140	140	576
Número de verificaciones a bienes muebles realizadas.	2021	124,890	124,900	124,900	124,900	124,900	124,900	117
Número de verificaciones a bienes inmuebles y avalúos realizadas.	2021	70	347	347	347	347	347	117
Eventos culturales, deportivos, científicos y asesorías académicas realizados.	2021	1	756	756	756	756	756	177
Eventos del titular del poder ejecutivo presididos	2023	359	450	450	450	450	450	117
Servicios aéreos realizados	2023	208	210	212	214	216	218	572
Instrumentos normativos para el uso y aprovechamiento de las TIC elaborados.	2023	0	5	5	2	0	0	114
Servicios de TIC y de soluciones tecnológicas brindadas.	2023	0	25	25	28	30	30	114

Objetivo 4. Mantener informada a la población del Estado de Oaxaca								UR
Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
Porcentaje de difusión de información acerca de los programas de desarrollo social.	2022	87.5	88	88	88	88	88	124
<b>Productos</b>								
Programas de Radio y Televisión transmitidos.	2023	1,848	1,826	1,824	1,824	1,824	1,824	521
Estaciones repetidoras de la Red de Televisión Digital Terrestre (TDT) instaladas	2016	16	1	2	2	2	0	521
Estaciones repetidoras de la Red de Estaciones de Radio en Frecuencia Modulada instaladas	2014	33	1	0	1	1	0	521
Acciones de mantenimiento realizadas a las estaciones repetidoras	2023	102	102	102	102	102	102	521
Acciones del Gobierno del Estado difundidas	2018	52	5,918	5,918	5,918	5,918	5,918	124
Conferencias de prensa a medios de comunicación realizadas	2022	0	90	90	90	90	90	124
Comunicados difundidos	2022	0	2,829	2,829	2,829	2,829	2,829	124
Campañas de programas sociales y políticas públicas difundidas	2022	0	980	980	980	980	980	124
Programas de gozona transmitidos	2022	0	52	52	52	52	52	521
Entrevistas realizadas	2022	0	1,967	1,967	1,967	1,967	1,967	124
Documentos oficiales publicados	2022	2,208	2,208	2,208	2,208	2,208	2,208	121



Objetivo 5. Mejorar los trámites y servicios que otorgan certeza jurídica a la población oaxaqueña								UR
Indicador	Linea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
Porcentaje de la población oaxaqueña atendida con acciones de defensa y certeza jurídica	2023	-	100	100	100	100	100	121
<b>Productos</b>								
Servicios de apostilla de documentos y registro de firmas otorgados	2023	18,398	13,728	13,746	13,756	13,766	13,776	121
Servicios de verificación de las funciones notariales realizadas	2023	3,909	4,221	4,227	4,237	4,247	4,257	121
Instrumentos jurídicos revisados	2023	397	397	400	410	420	430	121
Servicios de defensa jurídica otorgada	2023	994	1,585	1,615	1,625	1,635	1,645	121
Defensas jurídicas prestadas	2023	36,782	37,200	38,934	39,562	39,978	40,150	554
Servicios jurídicos otorgados	2023	28,099	29,850	31,167	32,956	33,379	34,015	554
Actos registrales de inscripción a persona física y/o moral realizados	2022	3,800	4,000	4,100	4,200	4,300	4,400	558
Servicios de búsqueda mercantil realizados	2022	150	160	165	170	175	180	558
Bienes al Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca inscritos	2022	17,200	18,800	18,900	19,000	19,100	19,200	558
Servicios de búsqueda de registros de bienes inmuebles realizados	2022	1,600	1,700	1,750	1,800	1,850	1,900	558



Objetivo 5. Mejorar los trámites y servicios que otorgan certeza jurídica a la población oaxaqueña								UR
Indicador	Linea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Productos</b>								
Capacitaciones, talleres, ponencias realizadas en materia jurídica o administrativa realizadas	2022	10	12	12	12	12	12	558
Digitalización de acervos registrales físicos para migración a sistemas electrónicos realizados	2022	2	2	2	2	2	2	558
Normatividades en materia administrativa y registral publicadas	2022	1	1	1	1	1	1	558
Servicios catastrales otorgados	2022	41,403	50,400	51,000	52,000	53,000	54,000	114
Propuestas de actualización al marco jurídico realizadas	2022	0	1	0	0	0	0	114
Certificados de posesión y títulos de propiedad otorgados	2022	500	600	700	750	800	850	516
Servicios registrales a personas físicas prestados	2023	785,509	710,958	797,350	797,360	797,370	397,380	121
Asesorías otorgadas por parte del registro civil para oaxaqueños radicados en la CDMX y Estado de México realizadas	2023	343	400	450	500	550	600	121



Objetivo 6. Fortalecer las instancias de planeación del estado con un enfoque territorial y participativo para que contribuyan a elevar desarrollo económico, social y ambiental								UR
Indicador	Linea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Porcentaje de avance en la sección de Planeación del diagnóstico PBR-SED	2023	97.5	97.5	97.5	100	100	100	126
Productos								
Instrumentos de Planeación revisados	2022	180	200	210	220	230	240	126
Acciones de seguimiento a proyectos autorizados realizadas	2022	0	630	630	630	630	630	126
Información geográfica y territorial por municipio integrada	2022	0	40	60	70	80	0	126
Componentes de sistemas de información integrados	2022	0	4	4	4	4	4	126
Unidades Básicas de Planeación en los municipios creadas	2022	0	40	60	70	80	0	126
Fichas de seguimiento a la inversión de obras/acciones emanadas de las estrategias E-100 y E-470 realizadas	2022	0	400	250	250	250	250	126
Órganos para la planeación en el territorio integrados	2022	0	552	552	552	552	552	126
Capacitaciones y/o asesorías técnicas brindadas	2022	0	552	552	552	552	552	126



Objetivo 7. Optimizar los recursos de la administración pública estatal para elevar la competitividad y el bienestar en el Estado								UR
Indicador	Linea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
El porcentaje de avance en la sección de seguimiento del diagnóstico de implementación del PbR-SED	2023	95	100	100	100	100	100	114
Porcentaje de avance en la sección de consolidación del diagnóstico de implementación del PbR-SED	2023	60	57.5	75	80	85	90	114
Porcentaje de avance en la sección de programación del diagnóstico de implementación del PbR-SED	2023	97.5	90	97.5	97.5	97.5	97.5	114
Porcentaje de avance en la sección de presupuestación del diagnóstico de implementación del PbR-SED	2023	87.5	87.5	90	90	90	92.5	114
Porcentaje de avance en la sección de ejercicio y control del diagnóstico de implementación del PbR-SED	2023	100	90	90	95	100	100	114
<b>Productos</b>								
Capacitaciones a UR's en temas relacionados con el proceso de planeación, programación, presupuestación seguimiento realizadas	2023	365	51	46	41	31	31	114
Proyección del plan de anual de inversión pública elaborado	2023	0	0	1	1	1	1	114
Proyectos en el banco de proyectos de inversión pública ingresados	2022	2,019	2,000	1,750	1,800	1,850	1,900	114



Productos								
Inversión pública autorizada	2022	\$7,627,929,333.72	\$ 8,085,605,093.74	\$8,570,741,399.37	\$9,084,985,883.33	\$9,630,085,036.33	\$10,207,890,138.51	114
Oficios de autorización de los proyectos de inversión pública emitidos	2023	2,105	2,231	2,365	2,507	2,657	2,816	114
Informes de resultados del seguimiento al gasto público generados	2023	0	4	4	4	4	4	114
Políticas y asignación de gasto establecidas	2023	3	2	5	5	5	5	114
CLC'S Ministradas de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria autorizada.	2022	0	100	100	100	100	100	114
Acciones para el saneamiento de las finanzas del estado implementadas	2022	0	1	0	0	0	0	114
Informes entregados al H. Congreso	2023	5	5	5	5	5	8	114



Objetivo 8. Impulsar en la administración Pública la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño								UR
Indicador	Linea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
Porcentaje de avance en la sección Seguimiento del diagnóstico PbR-SED	2023	95	100	100	100	100	100	114
Porcentaje de avance en la sección Evaluación del diagnóstico PbR-SED	2022	100	100	100	100	100	100	114
<b>Productos</b>								
Plan de Trabajo del SED elaborado	2022	0	1	0	0	0	0	114
Programa Anual de Trabajo del SED elaborado	2022	0	1	1	1	1	1	114
Sistemas de Información Operados	2022	3	3	3	3	3	3	114
Informes de monitoreo realizados	2022	1	4	4	4	4	4	114
Programa Anual de Evaluación implementado	2022	1	1	1	1	1	1	114
Evaluaciones participativas realizadas	2022	0	0	1	1	1	1	114
Mecanismo operado	2022	1	1	1	1	1	1	114
Informes de resultados y desempeño realizados	2022	1	2	2	2	2	2	114



Objetivo 9. Incrementar los ingresos del Estado para financiar los bienes y servicios para el bienestar de las y los oaxaqueños.								UR
Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Tasa de variación de los ingresos disponibles estatales.	2023	3%	3%	3%	3%	3%	3%	114
Productos								
Ley de ingresos realizada	2022	1	1	1	1	1	1	114
Obligaciones derivadas del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal cumplidas	2023	550	42,702	50,143	51,627	53,156	54,730	114
Actos de fiscalización en materia de impuestos estatales realizadas	2023	318	475	476	477	478	479	114
Número de asesorías en materia fiscal realizadas	2023	216,423	148,349	163,184	179,502	197,453	217,198	114



Objetivo 10. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de las necesidades de la población y peticiones ciudadanas								UR
Indicador	Linea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
Porcentaje de la población que considera que la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno es un problema importante en la entidad	2021	9.7	-	8.8	-	8.3	-	101
<b>Productos</b>								
Coordinaciones interinstitucionales de apoyo técnico al Titular del Poder Ejecutivo realizadas	2022	0	2,228	2,228	2,228	2,228	2,228	101
Participaciones presididas	2022	0	5,948	5,948	5,948	5,948	5,948	101
Servicios Administrativos realizados	2022	0	2,297	2,297	2,297	2,297	2,297	101
Eventos ceremoniales y de orden social efectuados	2022	0	2	2	2	2	2	101
Peticiones ciudadanas atendidas	2022	0	10,914	10,914	10,914	10,914	10,914	101
Eventos de participación ciudadana del titular del poder ejecutivo realizados	2022	0	60	60	60	60	60	101



## XIV. Seguimiento y evaluación

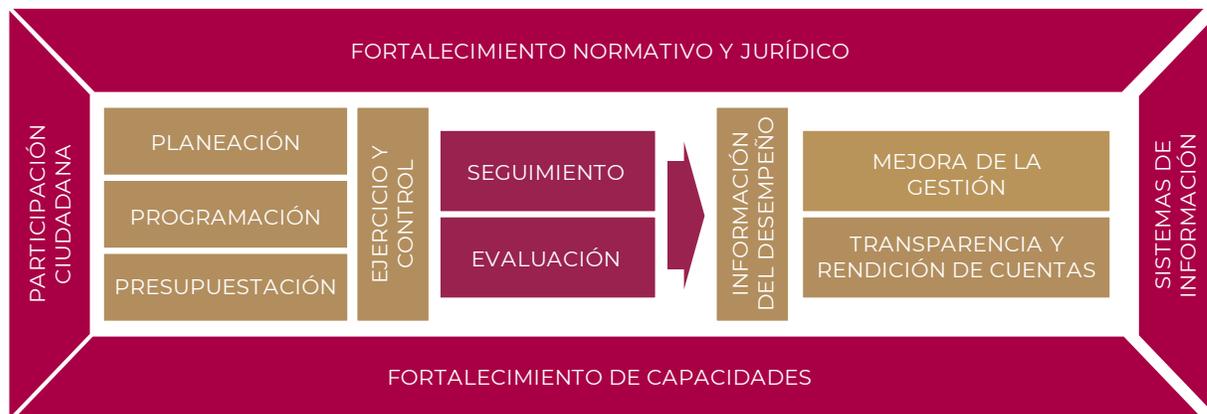
Conforme al artículo 40 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca son objeto de seguimiento y evaluación de desempeño los programas y proyectos que integran el Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes que conforman el Sistema Estatal de Planeación.

En este sentido, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), definido como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los

programas y proyectos de inversión; está conformado por instancias que, de acuerdo con sus atribuciones, participan de manera activa para impulsar la adecuada implementación del PED, así como de sus planes derivados como son los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) y Planes Especiales (PE).

El SED cuenta con dos componentes centrales que son el seguimiento y la evaluación. El cual es fortalecido con cuatro componentes complementarios a través de los que se busca la consolidación de la información de desempeño generada que contribuya a la mejora de la gestión, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

Modelo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Oaxaca



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación



**Seguimiento**

El seguimiento comprende el proceso continuo de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información del desempeño a partir de indicadores de producto, resultados e impacto, que permitan la valoración de los avances en el logro de políticas, programas y proyectos implementados dentro de cada sector, en cumplimiento de los planes estratégicos sectoriales y planes especiales.

En este sentido, a partir del marco de resultados establecido, se realizará el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento Integral de Indicadores de Bienestar (SIIBien), el cual tiene como objetivo monitorear los indicadores estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como los indi-

cadadores de producto derivados de los planes sectoriales, vinculados a los indicadores de gestión establecidos en las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestales.

Para garantizar que las políticas públicas implementadas para atender las necesidades y problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa y de territorio, cumplan con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como en los planes sectoriales y especiales, se ha definido el modelo de seguimiento para esta administración, buscando la vinculación y alineación de los diferentes instrumentos de planeación en el estado.

**Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Especiales**



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación



### Evaluación

La evaluación es un proceso sistemático y objetivo para determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los programas y políticas públicas. Se realiza mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los planes, estrategias, políticas, programas y proyectos.

La evaluación tiene varios propósitos, entre los que destacan la mejora de la gestión pública, al proveer información relevante y confiable para la toma de decisiones y la mejora continua de la administración públi-

ca; la transparencia y rendición de cuentas, facilitando la claridad sobre el uso de recursos públicos y los resultados obtenidos; y el impacto social, midiendo los cambios producidos por las intervenciones del gobierno para garantizar que las políticas públicas cumplan con sus objetivos y metas.

Para instrumentar la evaluación en el estado de Oaxaca, se cuenta con el Programa Anual de Evaluación (PAE) que es un instrumento clave del SED, mismo que define las evaluaciones a realizarse en un año fiscal. Este programa es elaborado por la Instancia Técnica de Evaluación y podrá considerar evaluaciones a los programas estratégicos sectoriales y los programas especiales.





## XV. Rereferencias

- ▶ CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas, obtenido del siguiente enlace: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Indice\\_diagnosticos\\_temp.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Indice_diagnosticos_temp.aspx)
- ▶ Índice de Desarrollo Digital Estatal. IDDE (2023) consultado en: [https://centromexico.digital/idde/2023/?utm\\_source=Social&utm\\_medium=-Google&utm\\_campaign=IDDE\\_KTBO\\_2023&utm\\_content=SEARCH\\_IDDE\\_KTBO\\_2023&utm\\_term=IDDE\\_KTBO\\_2023&gad\\_source=1&gclid=CjwKCAjwlbU2BhA3EiwA3yXyu6EQDsF8pIYVrTfgfc-ft1vIAXVDPIG6CjXK-Q3yKv86Of3EpPXTz6BoCKasQAvD\\_BwE#Reporte](https://centromexico.digital/idde/2023/?utm_source=Social&utm_medium=-Google&utm_campaign=IDDE_KTBO_2023&utm_content=SEARCH_IDDE_KTBO_2023&utm_term=IDDE_KTBO_2023&gad_source=1&gclid=CjwKCAjwlbU2BhA3EiwA3yXyu6EQDsF8pIYVrTfgfc-ft1vIAXVDPIG6CjXK-Q3yKv86Of3EpPXTz6BoCKasQAvD_BwE#Reporte)
- ▶ INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 (encuesta levantada del 01 de noviembre al 16 de diciembre del 2021) obtenido del siguiente enlace: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>
- ▶ INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 (encuesta levantada del 30 de octubre al 15 de diciembre de 2023) obtenido del siguiente enlace: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- ▶ Ortiz Romero, L. M. (2023). Modelo de planeación estratégica del gasto público en Oaxaca (Tesis de maestría). Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, Instituto Politécnico Nacional.
- ▶ SHCP. Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, obtenido de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/Entidades-Federativas>





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO